



**UGR** Universidad  
del Gran Rosario

**TESINA**

**Presentada para acceder al título de grado de la carrera de**

**LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA**

**Título:**

“Nuevos horizontes: La importancia de incorporar la perspectiva de género en la formación de grado de la Lic. de Kinesiología y Fisiatría de la Universidad del Gran Rosario.”

**Autoras:**

Gasparutti, Agostina - Nro. De libreta: IUGR-6099.

Menichelli, Valentina - Nro. De libreta: IUGR-4962.

**Directora:**

Lic. Virginia Anghilante.

**Lugar:**

Rosario

**Fecha de Presentación:**

05/12/2023

**Firma de Autoras:**

## **AGRADECIMIENTOS:**

A nuestra familia, que nos acompañaron desde el inicio.  
A nuestros amigos y amigas que nos acompañaron durante el transcurso.  
A nuestra tutora, Virginia que nos acompañó en la recta más difícil, la final.

Agostina y Valentina

## RESUMEN

**Introducción:** La perspectiva de género es una herramienta conceptual que permite analizar y repensar las identidades. La integración de este concepto no es un fin en sí mismo sino un medio con el que se intenta promover los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades entre los géneros permitiendo así satisfacer las necesidades de cada persona. La universidad debe poder satisfacer las necesidades que la sociedad manifiesta, y lo hace a través de la formación de profesionales idóneos. La formación de estos futuros profesionales se vincula completamente con el contexto universitario, el personal docente, el plan de estudio que se dispone y los contenidos dentro de éste.

**Objetivo general:** El objetivo general de este trabajo es, a través de un trabajo de campo, describir la incorporación de la perspectiva de género en la formación de grado y en el trayecto de la vida universitaria de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la Universidad del Gran Rosario.

**Metodología:** En primera instancia se realizó una revisión bibliográfica de la literatura en los motores de búsqueda como PubMed, , Google académico, BVSsalud, entre otros, en español e inglés, en el periodo de 2011 a 2022. En una segunda instancia se realizó un trabajo de campo de tipo cualitativo a través de la realización de entrevista a estudiantes y docentes de la Lic. en Kinesiología y Fisiatría y a los actores claves de la gestión de la Universidad del Gran Rosario.

**Resultados:** Para simplificar la comprensión de los resultados, los mismos fueron englobados en dos grandes macro-categorías: “Conocimientos y saberes sobre la perspectiva de género” y la “Incorporación de Perspectiva de género en la universidad”. En cuanto a la primera categoría los estudiantes señalan que independientemente de si la perspectiva de género fue incluida o no como temática dentro de la formación, la misma es importante para establecer vínculos terapéuticos. Mientras tanto los docentes coinciden con que los estudiantes deben recibir información sobre cuestiones de ésta temática ya que esto posibilitará la construcción de vínculos y relaciones inclusivas a la hora de tratar al otro. En relación a la segunda categoría los estudiantes consideran que es importante que los docentes puedan capacitarse en temáticas de género para que luego éstos puedan ser un apoyo a la hora de afrontar diversas situaciones que se puedan presentar tanto en las prácticas hospitalarias como en el trayecto universitario. Para ello, la universidad debe contar con un plantel docente que esté formado en perspectiva de género. Sin embargo, existe un punto clave y es que debe existir convicción por parte de los mismos.

**Conclusión:** A partir de la búsqueda bibliográfica y el análisis de las entrevistas, podemos afirmar que la inclusión de la perspectiva de género en la Lic. en Kinesiología y Fisiatría permitirá que los y las estudiantes como futuros profesionales de la salud puedan repensar las construcciones de género y con ello desarrollar una mirada más crítica hacia los modelos de atención en salud y de esta forma desterrar las ideologías androcentristas y patriarcales que se encuentran arraigadas al modelo médico hegemónico. Se debe destacar que si bien existe el apoyo institucional

necesario tanto por parte de quienes integran la institución, como así también por parte de la población estudiantil para lograr que se introduzca este nuevo paradigma, aún queda un largo camino por recorrer.

**Palabras claves:** Perspectiva de género , Gender perspective, Incorporación de la perspectiva de género, Transversalidad de género, Gender Mainstreaming, Universidades, Universities, Estudiantes del área de salud, Students, Health Occupations. Currícula, Currículum, Curriculum.

## ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>II.</b>	<b>OBJETIVOS</b> .....	6
	<b>II.I</b> OBJETIVO ESPECÍFICO .....	6
	<b>II.II</b> OBJETIVO GENERAL .....	6
<b>III.</b>	<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	7
	<b>III.I</b> IDENTIDAD DE GÉNERO .....	7
	<b>III.II.</b> DIVERSIDAD SEXUAL Y HETERONORMATIVA .....	9
	<b>III.III.</b> DERECHOS Y GÉNEROS .....	10
	<b>III.IV.</b> LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO .....	11
	<b>III.V.</b> ATENCIÓN EN SALUD E IDENTIDAD DE GÉNERO. ....	12
	<b>III.VI.</b> EDUCACIÓN .....	14
	<b>III.VI.I.</b> MODELOS EDUCATIVOS. ....	15
	<b>III.VI.I.I.</b> MODELO EDUCATIVO TRADICIONALISTA .....	15
	<b>III.VI.I.II.</b> MODELO EDUCATIVO LIBERAL .....	15
	<b>III.VI.I.III.</b> MODELO EDUCATIVO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO... ..	15
	<b>III.VII.</b> PERSPECTIVA DE GÉNERO. ....	15
	<b>III.VIII.</b> LEY 27.499. ....	16
	<b>III.IX.</b> EDUCACIÓN PROFESIONAL. ....	17
	<b>III.X.</b> TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. ....	18
<b>IV.</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	18
<b>V.</b>	<b>METODOLOGÍA</b> .....	19
	<b>V.I.</b> COMBINACIÓN DE PALABRAS CLAVES .....	19
	<b>V.II.</b> POBLACIÓN Y MUESTRA .....	20
	<b>V.III.</b> RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN .....	20
	<b>V.IV.</b> ELABORACIÓN DE CATEGORÍAS .....	21
	<b>V.V.</b> ORGANIZACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS .....	21
<b>VI.</b>	<b>RESULTADOS</b> .....	23
	<b>VI.</b> ANÁLISIS DE RESULTADOS. ....	32
<b>VII.</b>	<b>DISCUSIÓN</b> .....	36
<b>VIII.</b>	<b>CONCLUSIÓN</b> .....	38
<b>IX.</b>	<b>REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b> .....	40
<b>X.</b>	<b>ANEXOS</b> .....	44

## I. INTRODUCCIÓN:

Al hablar de género se hace referencia a las oportunidades sociales que se relacionan con el ser hombre o ser mujer. Es una construcción sociocultural que forma parte de la vida de las personas desde su nacimiento, atravesando constantemente un continuo intercambio con el exterior, para determinar el rol de género que nuestra cultura y sociedad nos asignan en función de nuestro sexo biológico. <sup>1</sup>

La identidad de género es la forma de vivir y sentir el género individualmente, corresponda o no a nuestra determinación genética, permitiendo hacer expresión del mismo a través de la vestimenta, nombre, interacción con los otros, etc. <sup>2</sup>

Para poder comprender lo anteriormente dicho surge una herramienta conceptual: La perspectiva de género. Este concepto permite analizar y repensar las identidades, no solo por su determinación biológica (cromosoma, pene, vagina, hormonas, etc.) sino también por las diferencias culturales y sociales que se le asignan al ser humano. Entender estas diferencias permite incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad, promoviendo los mismos derechos, responsabilidades y oportunidad entre mujeres, hombres, niños y niñas permitiendo así satisfacer las necesidades de cada persona según su condición. Este planteo debe llegar a todas las personas y comprometerlas ya que es considerada una cuestión de derechos humanos. La integración de este concepto, no es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar el objetivo de la igualdad de género. <sup>2,3</sup>

Arraigado a estos conceptos, resulta pertinente mencionar que, en el año 2019, surge la Ley Micaela (27.499). Esta ley busca transmitir herramientas y (de) construir sentidos comunes, que cuestionen la desigualdad y la discriminación, y transformen las prácticas concretas de cada cosa que hacemos. Se trata de una oportunidad para jerarquizar la formación y ponerla al servicio del diseño de políticas públicas con perspectiva de género en clave transversal, es decir, en todo el Estado. <sup>4</sup>

Si bien esta ley fue sancionada obligatoriamente para aquellas personas que integran alguno de los tres poderes del estado. En algunas universidades de la ciudad de Rosario se han incluido en sus planes de estudios la formación en perspectiva de género. <sup>(4)</sup>

Es necesario visibilizar la importancia que tienen dichos conceptos mencionados y su inclusión dentro de la formación académica. Las universidades sufren un constante proceso de transformación relacionado a los mismos cambios que se dan en la sociedad por lo que resulta necesario que las formaciones académicas se diseñen de manera tal que permitan un plan de estudio inclusivo y acertado en relación a las diferencias anteriormente nombradas. <sup>(5,6)</sup>

La universidad debe poder satisfacer las necesidades que la misma sociedad manifiesta, y lo hace a través de la formación de profesionales idóneos. La formación de estos futuros profesionales se vincula completamente con el contexto universitario, el plan de estudio que se dispone y los contenidos dentro de éste <sup>(5,6)</sup>

El currículum universitario debe poder ir más allá de los contenidos científicos que han de recibir los estudiantes, sino que se debe pensar en el mismo como un cambio de actitud que pueda eliminar las prácticas de desigualdad o patriarcales y comprender desde la formación profesional las diferencias establecidas entre los hombres y las mujeres en la sociedad.<sup>7,8</sup>

Es importante poder abordar el género desde las diversas asignaturas como un contenido transversal. Incorporar la perspectiva de género en los planes y programas de estudio de la universidad requiere de un trabajo constante en el tiempo y que tanto los alumnos como la propia institución lo consideren pertinente.<sup>7,8</sup>

El 9 de mayo de 2012 se sancionó en la Argentina la Ley nacional 26.743 de Identidad de Género garantizando a toda persona el reconocimiento de su identidad de género autopercibida a través de un trámite administrativo y el acceso a la salud integral de acuerdo con su expresión de género.<sup>9</sup>

La sanción de la Ley 26.743 implica asumir el desafío de abandonar el paradigma basado en la idea de que hay identidades de género “anormales” o “patológicas”, para avanzar hacia un nuevo modelo de atención centrado en los derechos humanos, en la autonomía en la toma de decisiones y en las necesidades específicas de cada persona.<sup>9</sup>

Los y las estudiantes de la Lic. En kinesiología y fisioterapia forman parte de un equipo de salud, y por lo tanto, tienen la obligación y la responsabilidad de brindarles a sus pacientes la mejor calidad de atención, independientemente de su género, su identidad de género, sexo biológico, orientación sexual, etc. La atención de los profesionales debe orientarse desde este nuevo enfoque, basado en el reconocimiento y cumplimiento de los derechos de todas las personas.<sup>9</sup>

En relación a estos conceptos desarrollados surge el siguiente interrogante: ¿Es necesario incorporar la perspectiva de género en la formación de grado y en el trayecto de la vida universitaria de la Lic. En Kinesiología y fisioterapia de la Universidad de Gran Rosario?

## **I. OBJETIVOS**

### **II.I. OBJETIVO GENERAL:**

El objetivo general de este trabajo es, a través de un trabajo de campo, describir la incorporación de la perspectiva de género en la formación de grado y en el trayecto de la vida universitaria de la Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia de la Universidad del Gran Rosario.

### **II.II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Realizar una revisión bibliográfica acerca de la perspectiva de género en la formación académica
- Problematicar la importancia de incluir la perspectiva de género en el abordaje kinésico.

- Describir las perspectivas y conocimientos que poseen los estudiantes avanzados de la Lic. en Kinesiología y Fisiatría sobre la temática de género.
- Realizar una entrevista a los y las estudiantes avanzados de la Lic. en Kinesiología y Fisiatría de la UGR para indagar si durante el cursado de la carrera han adquirido algún tipo de conocimiento sobre la perspectiva de género, y además conocer su postura/pensamiento en relación a dicha temática.
- Describir las perspectivas y conocimientos que poseen los docentes de la Lic. en Kinesiología y Fisiatría de la UGR acerca de la temática de género. Reconocer la perspectiva que poseen los mismos acerca de la incorporación de esta temática a la formación curricular.
- Realizar una entrevista a las y los docentes de la Lic. en Kinesiología y Fisiatría de la UGR para indagar si poseen algún tipo de conocimiento sobre la perspectiva de género, averiguar si han recibido algún tipo de capacitación en relación a dicha temática, y además, conocer su postura/pensamiento en relación a la incorporación de la misma dentro de plan de estudio.
- Describir las perspectivas y conocimientos que poseen actores claves de la gestión UGR acerca de la temática de género. Describir y reconocer la perspectiva que poseen acerca de la incorporación de la misma a la formación de grado y al trayecto de la vida universitaria.
- Realizar una entrevista al equipo de gestión de la UGR para indagar si poseen algún tipo de conocimiento sobre la perspectiva de género, averiguar si han recibido algún tipo de capacitación en relación a dicha temática, y además, conocer su postura/pensamiento en relación a la incorporación de la misma dentro de plan de estudio.

## **II. MARCO TEÓRICO**

### **III.I. Identidad de género:**

El ser humano se concibe de forma diferente dependiendo de su raza y la visibilidad de dicha raza; su morfología y la medida en que se reconoce dicha morfología; su sexo y la verificación perceptiva de dicho sexo; su etnicidad y la categorización de dicha etnicidad. Estas normas tienen consecuencias de largo alcance sobre nuestra concepción del modelo de humano con derechos o del humano al que se incluye en la esfera de participación de la deliberación política. Los términos que permiten que seamos reconocidos como "humanos" están articulados socialmente y son variables.



Dicho reconocimiento se relaciona directamente con el deseo; es decir, el deseo es siempre ser reconocido, y cualquiera de nosotros se constituye como un ser social viable únicamente a través de la vivencia de tal reconocimiento. En relación a esto, lo que sucede en realidad es que algunos humanos son reconocidos como menos humanos que otros, y esto conduce a una vida poco viable. Por lo tanto, si parte de lo que busca el deseo es obtener ese reconocimiento, entonces el género, siempre y cuando esté animado por el deseo, buscará también ser reconocido. De este modo, el reconocimiento se convierte en una sede de poder mediante la cual se produce lo humano de forma diferencial. Esto significa que en la medida en que el deseo se encuentra implicado las normas sociales, la cuestión del poder y el problema de quién reúne los requisitos de lo que se reconoce como humano y quién no. <sup>(1)</sup>

Para introducirnos en lo que es la identidad de género propiamente dicha, parece oportuno definir primero dos conceptos: el sexo y el género. La diferencia entre dichos conceptos radica en que, el primero se concibe como un hecho biológico mientras que el segundo como una construcción social. Por lo tanto, al hablar de género se hace referencia a los atributos y oportunidades sociales asociadas con ser hombre o mujer, determinando así el rol de género que se nos asigna en función de nuestro sexo biológico. Dichos atributos y oportunidades surgen producto de una construcción sociocultural que varía a través del tiempo, es decir, que son específicas al contexto histo-político. En cambio, se entiende por sexo al conjunto de características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas que definen como varón o mujer a los seres humanos al momento de su nacimiento. Es allí cuando aparece el concepto de "identidad de género" el cual hace referencia a la forma de percibir y experimentar individualmente el género con el cual una persona se identifica. Sin embargo, lo que sucede es que el género no siempre coincide con el sexo que se nos asigna al nacer. En relación con lo anteriormente dicho, podemos decir que las normativas sociales que constituyen nuestra existencia conllevan a deseos que no se originan en nuestra propia individualidad. Esta cuestión se vuelve aún más compleja debido a que la viabilidad de nuestra individualidad depende fundamentalmente de las normas que establece la sociedad. Es decir que el propio género no se «hace» en soledad, sino que siempre se está «haciendo» con o para otro, aunque el otro sea sólo imaginario. En base a esto, resulta fundamental aclarar que, la identidad de género no debe confundirse con la orientación sexual, siendo ésta la atracción física, emocional, erótica, afectiva y espiritual que sentimos hacia otra persona, ni mucho menos con la identidad sexual. Ésta última está constituida por tres elementos: la orientación sexual (es decir por qué género se siente atracción sexual), el rol de género (de qué manera ejerce su propio género el cual es impuesto por la sociedad) y, finalmente, la identidad de género. A su vez, la expresión del género, permite mostrar el género percibido de una persona a través del nombre, vestimenta, comportamiento, interacciones, etc. <sup>(1-4)</sup>

El concepto de identidad de género surgió en el ámbito de la psiquiatría estadounidense en el siglo XX. En tiempos recientes cobró mucha relevancia, debido a la creciente visibilización de la homosexualidad, la sexo-divergencia, la sexualidad transgénero y los géneros no binarios. Aunque la realidad que designa es tan antigua como el ser humano mismo, este concepto es relativamente nuevo. Por lo tanto, suele acompañarlo cierta polémica, dado que encuentra bastante resistencia por parte de los sectores más conservadores, que insisten en la existencia de únicamente dos

géneros: femenino y masculino, que cuentan con determinadas características biológicas, físicas y sociales. <sup>(4)</sup>

Cuando el sexo y el género no coinciden, se rompe la concepción androcéntrica que ha dominado gran parte de la historia, la cual es entendida como aquella en la que el hombre, sus intereses y sus experiencias son el centro del universo e implica la supremacía de un género en relación con el otro. De esta forma se hace alusión a una “sociedad patriarcal”, en donde el género masculino oprime al femenino a partir del desarrollo de oportunidades desiguales en el acceso a la educación, la justicia y la salud, y aún hoy con mejores condiciones, según la región en la que habiten, las posibilidades de desarrollo siguen siendo desparejas e inequitativas. Las ideologías patriarcales no sólo afectan a las mujeres al ubicarlas en un plano de inferioridad en la mayoría de los ámbitos de la vida, sino que restringen y limitan también a los hombres, a pesar de su situación de privilegio. No obstante, la perspectiva feminista no es la contraparte de la perspectiva androcéntrica, ya que no pretende la centralidad del género femenino, sino todo lo contrario, poner al centro de su análisis, la no invisibilización del género masculino construyendo una mirada más amplia de la sociedad. Se debe aclarar que mujer y género no son sinónimos, aunque muchísimas personas usan el término género en sustitución de la palabra mujer. <sup>(5)</sup>

### **III.II. Diversidad sexual y heteronormativa**

La diversidad hace referencia a la variedad que se produce cuando hay diferencias entre los componentes de un conjunto. En el caso de la especie humana, la diversidad se manifiesta en diferentes culturas, diferentes genotipos, diferentes lenguas, diferentes organizaciones sociales, diferentes formas de ver el mundo, diferentes religiones. Eso hace parte de la diversidad humana, pero no es lo principal. El reconocimiento de la perspectiva de la diversidad humana significa que: [...]”todos somos aceptados como personas humanas, con igual poder para participar en la vida social desde nuestras identidades y modos de vida diferentes”. Por lo tanto, reconocer la existencia de la diversidad sexual no es el punto de llegada sino de partida para nuevas interrogantes a develar, donde detrás de todo se esconde la lucha por la libertad sexual. <sup>(6)</sup>

Como se dijo anteriormente, la identidad de género es uno de los componentes de la identidad sexual y, por lo tanto, un componente de la sexualidad individual, que no necesariamente guarda relación con la orientación sexual (heterosexual, homosexual, entre otras) ni con el sexo biológico. En ese sentido, se trata de una parte integral de cada persona, que puede o no verse reflejada en la expresión de género. Por lo tanto, cuando la identificación personal con un género no coincide con el sexo biológico puede tratarse de una persona trans (que podrá o no autodefinirse de tal modo). Hasta hace unos años era frecuente diferenciar personas travestis, transexuales y transgénero. Esta clasificación actualmente está en desuso y se habla de personas

trans. Puede usarse para nombrar mujeres trans (o trans femeninas, cuando habiendo nacido con genitales correspondientes a la categoría de sexo biológico macho la persona se identifica como mujer) o varones trans (también conocidos como trans masculinos, cuando habiendo nacido con genitales correspondientes a la categoría de sexo biológico hembra la persona se identifica como varón). Más recientemente diversos autores han comenzado a referirse también a identidades de género cis, como antónimo de trans. Este término puede, entonces, usarse para nombrar a personas que se identifiquen como mujeres cis (aquellas que habiendo nacido “hembras” se auto-identifican como mujeres) y varones cis (aquellos que habiendo nacido “machos” se auto-identifican como varones). Así mismo, se reconoce la existencia de un tercer género o no binario, que representa a aquellas personas cuya identidad de género no coincide con el género masculino o femenino, sino que se ubica en una categoría intermedia independientemente de su orientación sexual. En el hecho de que se nombre la existencia personas cis, trans y no binarias puede verse como la intención de que estas identidades no se perciban como diferentes a la “norma”, sino como una de las identidades posibles. <sup>(4,7)</sup>

El régimen social, político y económico que impone el patriarcado se denomina heteronormatividad. Según este régimen, la única forma aceptable y normal de expresión de los deseos sexuales y afectivos, así como de la propia identidad, es la heterosexualidad, la cual presupone que lo masculino y lo femenino son sustancialmente complementarios en lo que respecta al deseo. Esto quiere decir, que tanto las preferencias sexuales como los roles y las relaciones que se establecen entre los individuos dentro de la sociedad, deben darse en base al binario ‘masculino-femenino’, teniendo que coincidir siempre el ‘sexo biológico’ con la identidad de género y los deseos asignados socialmente a éste. <sup>(8,9)</sup>

En este sentido, todos aquellos comportamientos, preferencias e identidades que transgreden el régimen y se encuentran fuera de él -como es el caso de las mujeres lesbianas, los hombres gays, las personas transexuales y transgénero- ocupan una situación marginal dentro del sistema heteronormativo y, por lo tanto, son discriminadas, invisibilizadas y perseguidas mediante diferentes mecanismos. Estos mecanismos se institucionalizan en forma de leyes, sanciones, pautas médicas, religiosas, etc., y son internalizados socialmente en forma de hábitos, prácticas y normas sociales que se encuentran tan extendidas, que son consideradas como naturales. Por lo tanto, pensar a la sociedad desde la diversidad sexual, “reta a mirar un mundo sin categorías, donde las expresiones de la sexualidad, todas, tengan cabida y sean plenamente disfrutadas”. Es decir, la perspectiva de la diversidad sexual enriquece los enfoques de derechos y de género, cuestionando la heterosexualidad como parte del imperativo patriarcal hegemónico. Desde un enfoque de derechos humanos, el respeto y reconocimiento de la diversidad constituyen la base para la igualdad y la no discriminación. Cuando se trabaja desde esta perspectiva es importante de-construir y saber identificar los propios prejuicios, pre- conceptos, representaciones y estereotipos. <sup>(4,9)</sup>

### **III.III. Derechos y género**

Antes de que los derechos sean consagrados a través de una ley, la misma pasa por diferentes etapas, un proceso complejo que involucra múltiples sujetos (individuales y colectivos) e intereses. La posibilidad de ejercer efectivamente los derechos es un requisito para alcanzar la igualdad sustantiva y, de cierto modo, permite evaluar el estado de situación de una sociedad en el marco de un sistema democrático. Hasta hace una década, las personas LGBT tenían un ejercicio restringido de la ciudadanía, las medidas y reformas sucesivas procuraron que el mismo fuese pleno. Para la consecución de estos objetivos fue definitorio el papel que desempeñaron distintas personas, organizaciones, colectivos, grupos e instituciones que lucharon en las diferentes arenas políticas para concretar los avances. <sup>(10)</sup>

Actualmente existe un debate en materia jurídica respecto a la identidad de género que nace a partir de la lucha del colectivo LGTB (actualmente LGBTTTIQ+) el cual busca terminar con la discriminación, violencia y disparidad social que existió y existe para con éste grupo de personas género-diversas, y así poder normalizar su situación y gozar de una legislación que respete su decisión de vivir la vida de acuerdo a su identidad de género, independientemente de su orientación sexual o sexo biológico. Las obligaciones legales de los Estados de proteger los derechos humanos de las personas LGTB están establecidas en la Legislación Internacional de derechos humanos. En el 2006, la ONU estableció un documento titulado “Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género”, conocido también como Principios de Yogyakarta. Los mismos constituyen un hito para los derechos de las personas LGBT que instan a los Estados, al Sistema de Derechos Humanos de Naciones Unidas, a las instituciones nacionales de derechos humanos, a los medios de comunicación y a las organizaciones no gubernamentales a adoptar todas las medidas apropiadas para garantizar el desarrollo adecuado de las personas de diversas orientaciones sexuales, identidades de género, expresiones de género y diversidades corporales con el objetivo de asegurarles el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos. <sup>(4,10-12)</sup>

### **III.IV. Ley de Identidad de género**

Países latinoamericanos como Argentina, Chile y México promulgaron artículos para defender a las personas género-diversas, y es célebre la Ley de Identidad de Género de Argentina, que exige que las personas trans sean tratadas como individuos del género con el que se identifican. <sup>(4)</sup>

El 9 de mayo de 2012 se aprobó la Ley de Identidad de Género, número 26.743, que permite mediante un fácil trámite burocrático el cambio registral de sexo en el documento y en el acta de nacimiento a las personas que no se sienten identificadas con el género que les fue asignado al nacer. De esta manera, la Ley de Identidad de Género en su artículo 1 establece que “Toda persona tiene derecho: a) al reconocimiento de su identidad de género; b) al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; c) a ser tratada de acuerdo con su identidad de

género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.” Y en el artículo 2 define la “identidad de género” como “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales”. En el artículo 11 se garantiza el “derecho al libre desarrollo personal” que está sustentado en el goce de la salud integral que implica que toda persona mayor de 18 años pueda acceder a intervenciones quirúrgicas totales o parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo a la identidad de género auto-percibida sin necesidad de autorización judicial o administrativa. En el caso de solicitar tratamientos hormonales integrales no será necesario acreditar la voluntad de una intervención quirúrgica de reasignación genital total o parcial, requiriéndose solamente el consentimiento informado de la persona. Mediante este artículo el Estado argentino insta a los trabajadores del sistema de salud –público y privado- a garantizar en forma permanente los derechos que esta ley reconoce, incluyendo todas las prestaciones de salud que sean necesarias en este sentido en el Plan Médico Obligatorio o el que lo reemplace.<sup>(10,13)</sup>

En este sentido, la nueva ley reconoce y permite expresamente el cambio de identidad de género, rechazando la patologización médica o psiquiátrica de las personas que toman esta decisión para sus vidas y evitando, también, su judicialización. Este marco jurídico reclamado históricamente por las organizaciones y los distintos activismos LGBTQ (lesbianas, gays, trans, bisexuales y queer) y de derechos humanos fue catalizado por un proyecto gubernamental de ampliación de la ciudadanía que los retomó e institucionalizó a través de herramientas legales como el Plan Nacional contra la Discriminación (2005). Desde este nuevo paradigma legal se entiende, entonces, la identidad no como una prescripción fija o como una obligación impuesta por el Estado y sostenida y vigilada por prácticas sociales naturalizadas irreflexivamente sino como un proceso que, a su vez, es visibilizado y garantizado como el derecho de todo ciudadano a su propia construcción genérica y corporal y a la búsqueda y exploración de su propio modo de vida, en tanto no lesione a terceros.<sup>(10,13)</sup>

### **III.V. Atención en salud e identidad de género.**

En 1948 la OMS definió a la salud “como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Esta definición permite entablar un lenguaje en común entre los Estados, homogeneizando las bases de la comunicación y facilitando la tarea de diseñar una política sanitaria acorde a lo que se definía como problemática a atender, entre otros aspectos. Asimismo, se resalta la importancia de considerar a las personas como sujetos bio-psico-sociales y en permanente relación con el medio en el que se desarrollan. Sin embargo, dicho concepto recibió importantes críticas. En primer lugar, la idea de salud

como un estado implica no asumirla como un proceso dinámico. Además, que la idea de completo bienestar introduce la noción de normalidad en la salud. Por ejemplo, la patologización de la homosexualidad que la propia OMS sostuvo hasta 1990, dejaba por fuera de “la salud” a personas cuyo bienestar depende de tener relaciones afectivo-sexuales con personas de su mismo sexo. Es decir que el mismo organismo rector consideró, durante décadas, a las personas LGTB por fuera de los parámetros de lo saludable, categorizando de patológica a la homosexualidad por no cumplir con la norma esperada socialmente, que es la heterosexualidad.<sup>(6,14)</sup>

A partir de dicho concepto, se instauró en el sistema de salud un paradigma que consideraba que las personas homosexuales, como así también aquellas que se identifican en un género distinto al que les fue asignado al nacer, sufren de un trastorno y requieren tutela psico-médica y/o judicial. De esta manera, se deslegitiman sus identidades y expresiones de género y se vulnera su capacidad para tomar decisiones autónomas. Sin embargo, en algunas prácticas actuales de atención se siguen utilizando categorías tales como “disforia de género”, “trastorno de la identidad de género” e “incongruencia de género”. Esto da cuenta de la persistencia del modelo patologizador, incompatible con el actual sistema internacional de derechos humanos y el marco legal vigente en la Argentina.<sup>(14)</sup>

Con el avance de los debates y las luchas de grupos activistas LGTB y de los derechos humanos a nivel internacional, se construyó un nuevo paradigma superador de la perspectiva patologizante, que defiende, como derechos humanos fundamentales, el reconocimiento legal de la identidad de género de todas las personas, sin necesidad de requisitos psico-médicos y/o jurídicos, así como su capacidad para tomar decisiones autónomas sobre su propio cuerpo. El Estado argentino, a partir de la aprobación de la mencionada Ley 26.743, se compromete con el paradigma de despatologización.<sup>(14)</sup>

Se impulsa, así, el pasaje de un modelo médico el cual considera que la transexualidad tendría causas, síntomas, diagnóstico y tratamiento a uno de derechos humanos, en consonancia con documentos internacionales tales como los Principios de Yogyakarta (mencionados anteriormente). Este último a diferencia del anterior, centra la atención desde una perspectiva que deriva en derechos y en las necesidades singulares de cada persona. Es importante tener presente que este cambio de paradigma no necesariamente implica un rechazo radical y absoluto de la medicina como institución, ni una desvalorización de todas sus funciones sociales. Implica más bien una invitación a repensar su lugar y rol en nuestra cultura, poniéndola al servicio del bienestar de las personas, en lugar de que ellas se adapten a los requerimientos de las concepciones hegemónicas de la salud. Este ejercicio conlleva, además, una revisión de todos nosotros y nuestras prácticas cotidianas, ya que entiende que todas las personas, aunque más no sea debido a nuestra socialización, están en mayor o menor medida comprometidas con las nociones tradicionales de salud y enfermedad.<sup>(10,14)</sup>

El derecho a la salud va más allá de garantizar prevención y curación de enfermedades: Debe asegurar estándares de vida que garanticen el bienestar en

todas sus dimensiones. Por otro lado, brindar una atención integral diferenciada y centrada en las particularidades de la población LGTB es una contribución esencial en la reducción del estigma y discriminación presente en la sociedad que genera una serie de situaciones de vulnerabilidad y riesgos para la salud, la integridad y el libre desarrollo de aquellas personas que no se adecuan a las normas de género socialmente impuestas. <sup>(14)</sup>

La igualdad formal y la equidad en salud son conceptos que no refieren a lo mismo. La igualdad formal supone darles a todas las personas lo mismo, en cambio la equidad remite a la idea de darle a cada sujeto lo que precisa, lo que necesita, dependiendo de su situación concreta, teniendo en cuenta la particularidad de cada persona y/o grupo. Si las políticas sanitarias institucionales se diseñarán efectivamente tendiendo a la equidad, los servicios serán inclusivos y directamente impactará en la posibilidad de ejercer una ciudadanía plena en derechos. <sup>(10)</sup>

Los equipos de salud tienen la obligación y la responsabilidad legal de garantizar el acceso al derecho a la salud de todas las personas, con independencia de sus diversas expresiones e identidades de género, corporalidades, prácticas y orientaciones sexuales. En ese camino, es clave problematizar las maneras de hacer y pensar de quienes integran los equipos de salud. Sus obligaciones y responsabilidades giran en torno a brindar información y acompañar un proceso de toma de decisión autónoma. A su vez, resulta importante que cuenten con información acerca de organizaciones, colectivos, grupos LGTB, para poder así ser un sostén social y emocional cuando alguna situación lo requiera. <sup>(14)</sup>

Los y las estudiantes de la Lic. En kinesiología y Fisiatría durante la realización de sus prácticas pre-profesionales, empiezan a ser integrantes de dicho equipo de salud. Algunas de las funciones que cumplen dentro del mismo, se pueden nombrar: evaluar a los pacientes que le sean derivados, mantener y/o mejorar la fuerza muscular, la movilidad articular, la coordinación, el equilibrio y la postura; el manejo de la deambulación, confeccionar la historia clínica, resguardando la privacidad de la misma y realizar actividades grupales preventivas. Se debe tener en cuenta además que deben cumplir con la obligación y la responsabilidad de brindarles a sus pacientes la mejor calidad de atención, independientemente de su género, su identidad de género, sexo biológico, orientación sexual, etc. En relación a esto último, cabe preguntarnos si contamos con las herramientas necesarias desde la formación de grado para poder llevarlo a cabo. <sup>(15,16)</sup>

### **III.VI. Educación**

Cuando hablamos de educación hacemos referencia a la adquisición de contenidos, de conocimientos y actitudes valiosas desde una perspectiva cognoscitiva no inerte. El mismo reúne principios que tienen que ver con cómo se transmiten a las nuevas generaciones los conocimientos, el uso de nuevas tecnologías, los logros de la cultura local y universal, además de actitudes éticas. <sup>(17)</sup>

El proceso educativo ejercido a través de las instituciones tiene el objetivo de formar personas que sean capaces de incorporarse a la sociedad como seres de conocimientos, con habilidades y actitudes éticas, capacidad para convivir, tener

respeto a la sociedad, poseer capacidad crítica y con un nivel de compromiso que facilite la convivencia en los diferentes órdenes sociales. <sup>(17)</sup>

### **III.VI.I Modelos educativos:**

Actualmente se reconocen tres modelos educacionales que desarrollaremos y diferenciaremos a continuación:

#### **III.VI.I.I. Modelo Educativo Tradicionalista:**

Propone al docente como emisor desde donde fluye la información, como la persona que ejerce el control y el poder autoritario sobre el conocimiento y sobre la conducta del alumnado. Básicamente, el docente explica y los alumnos escuchan y toman anotaciones. Esto genera una participación tiende a ser más bien pasiva. El presente modelo, se enmarca en ideas de construcción natural, ubicando a los hombres y a las mujeres en espacios sociales que se piensan naturales e inmutables. Esto no permite que sean visibilizados como seres con iguales derechos e iguales oportunidades de realización. Asimismo, al considerar el mundo como algo inmutable, se fomenta una lucha para hacer que el mundo, es decir, las relaciones sociales no cambien. Difícilmente desde una postura tradicionalista se construyen relaciones sociales equitativas. <sup>(17)</sup>

#### **III.IV.I.II Modelo Educativo Liberal**

El modelo liberal, a diferencia del anterior, propone cambios en las personas que forman parte del proceso educativo. Es decir, en este caso, el profesor debe ejercer autoridad y no autoritarismo, deben orientar y guiar en función de los intereses de los alumnos. Se propone que el alumnado sea activo y responsable de su propio auto-conocimiento, con una apertura mental y una voluntad para construir posturas conscientes de la realidad que pueden pasar desapercibidas, para elaborar crítica constructiva de los problemas del entorno social e histórico que les tocó vivir. <sup>(17)</sup>

#### **III.IV.I.III. Modelo Educativo con Perspectiva de Género**

Un Modelo educativo con perspectiva de género debe de tomar en cuenta lo siguiente: 1) redistribución equitativa de las actividades entre los sexos, en el ámbito público y privado, 2) justa valoración de los distintos trabajos que realizan las mujeres y los hombres, 3) modificación de las estructuras sociales, reglas, horarios, mecanismos, prácticas y valores que reproducen desigualdades, y 4) fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres. <sup>(17)</sup>

### **III.VII. Perspectiva de género**

La perspectiva de género, surge como una herramienta conceptual que permite analizar y comprender las diferencias establecidas entre mujeres y hombres, como así también sus semejanzas. Es realmente complejo despertar el interés en materia de



género en la juventud si ésta cree que la igualdad real entre hombres y mujeres ya existe. Este fenómeno, denominado espejismo de la igualdad según Valcárcel, pretende explicar la presunta situación de igualdad formal que la sociedad percibe, pero que desgraciadamente no se ajusta a la realidad. Según investigaciones llevadas a cabo por Alberdi, Escario y Matas, los y las jóvenes empiezan a tomar conciencia de las discriminaciones de género que sufren alrededor de los 23-35 años, momento que corresponde al encuentro de trabajo, a la emancipación de hogar parental y, en el caso de las mujeres, de la maternidad. Estos tres hechos vitales caen como un vaso de agua fría en la vida para mostrar la realidad a estos jóvenes, que hasta entonces no se habían planteado estar viviendo en una sociedad discriminatoria en cuestiones de género.<sup>(16-18)</sup>

La visión del género surge en base a dicha desigualdad que se da en las relaciones de poder entre ambos, lo que ha colocado a las mujeres en una situación de desventaja y subordinación. Éste enfoque teórico permite desarrollar propuestas metodológicas de análisis que facilitan el repensar las construcciones sociales y culturales en la distribución de poder entre mujeres y hombres.<sup>(16)</sup>

La perspectiva de género tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la re-significación de la historia, la sociedad, la cultura y política. Esta perspectiva reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres dentro de la sociedad. La integración de este concepto, no es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar el objetivo de la igualdad de género.<sup>(16)</sup>

Numerosos estudios han destacado la gran influencia positiva que prestan los cursos de estudios de género para sensibilizar a la juventud y posibilitar que presenten una visión más crítica y una actitud transformadora hacia la sociedad. En relación a esto, cabe destacar que ha sido el movimiento feminista quien ha dotado el concepto de género de la fuerza descriptiva, analítica, interpretativa y subversiva hoy en día tiene. Se entiende por feminismo a un conjunto de colectivos cuyos objetivos principales son justamente, determinar y defender los derechos de la mujer en cuanto a la igualdad política, económica y social. Downing y Roush, defienden que un conocimiento de los conceptos feministas promueve un compromiso para el cambio de la realidad. Mientras que otras autoras, argumentan que para ellas la exposición a los avances y conceptos del feminismo, sus aportaciones a la ciencia y a la sociedad y su evaluación positiva conducen a una creencia en la acción colectiva para la transformación social. Sin embargo, lo que sucede es que el feminismo no tiene una buena imagen a nivel social, y eso es en parte, gracias a los medios de comunicación. Siguiendo con esta línea, Myaskovsky y Witting (1997) y Twenge y Zucker (1999), autoras referentes al feminismo, afirmaban que la auto-identificación como feminista puede estar muy influenciada por cómo las personas perciben el feminismo, es decir, por el imaginario social del feminismo, más que por la influencia de sus propias convicciones. Por lo tanto, por más que las personas, de forma individual, valoren las hazañas y apoyen los objetivos del movimiento, si perciben que la sociedad valora negativamente a este colectivo, difícilmente se plantearán la idea de auto-denominarse feminista, pues creen que esta valoración negativa y estigmatización social recaería sobre ellas.<sup>(16,17)</sup>

### **III.VIII. Ley 27.499 “Ley Micaela”.**

Resulta fundamental nombrar la Ley 27.499 “Ley Micaela”, sancionada el 19 de diciembre de 2018 y promulgada el 10 de enero de 2019. Esta Ley es fruto de la movilización social a partir del femicidio de Micaela García, violada y asesinada en 2017, en la provincia de Entre Ríos, por una persona que, habiendo sido condenada por el abuso sexual de dos mujeres, se encontraba en goce de su libertad condicional por decisión judicial. La misma establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñan en la función pública en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación, en todos sus niveles y jerarquías. Su objetivo es el de promover el ejercicio de la ciudadanía en condiciones de igualdad y libre de violencias por motivos de género para todas las personas. La implementación de la presente ley, es un instrumento clave que abre una puerta hacia la transformación social, ya que busca transmitir herramientas y (de) construir sentidos comunes, que cuestionen la desigualdad y la discriminación con el objetivo de avanzar hacia la reconfiguración institucional y revisión crítica de las prácticas e intervenciones cotidianas del Estado en su conjunto. Es decir, para que se instale este cambio de paradigma, las universidades deben ir de la mano con el Estado. Por ejemplo, en algunas universidades de la ciudad de Rosario, se ha logrado incluir en sus planes de estudios la formación en perspectiva de género. Sin embargo, pese a los avances, todavía quedan muchos organismos del Estado sin capacitarse. Incluso, están los que se resisten. <sup>(19)</sup>

En conclusión, una de las herramientas con las que contamos para lograr instaurar a nivel social el cambio de paradigma, son las universidades. Las mismas tienden a sufrir un constante proceso de transformación relacionado a los cambios que se dan en la sociedad actual. Por eso, es necesario que en las formaciones académicas se tenga un diseño curricular inclusivo y actualizado acorde a la problemática planteada en el presente trabajo de investigación. <sup>(17)</sup>

### **III.IX. Educación profesional:**

Las universidades vinculadas con la formación de profesionales de la salud, en general, reproducen y transmiten concepciones de las subjetividades, las sexualidades y las identidades de género que parten de una perspectiva que naturalizan como visión científica y única una distribución genital, gonadal y cromosómica de solo dos sexos (varón- mujer), apoyada en una jerarquización cultural y social de solo dos roles de género (masculino-femenino), que se complementan a partir de reconocer una única sexualidad: la heterosexualidad reproductiva. <sup>(14)</sup>

En relación a lo anteriormente dicho, surge la necesidad de desarrollar un currículum inclusivo y sensible que promueva un cambio de actitud en los estudiantes, ya que éstos como futuros profesionales idóneos dentro del área de salud, asumirán el compromiso de responder a las demandas de la sociedad. Por lo tanto, el propósito fundamental que tienen estas instituciones educativas, es desarrollar saberes, competencias y actitudes profesionales que contribuyan a crear la mejor condición de salud posible. También, es importante generar espacios de capacitación y reflexión sobre las propias prácticas y sobre la construcción de los saberes que las orientan. Supone trabajar los propios prejuicios, concepciones y creencias para que no

funcionen como obstáculos en el acceso de las personas usuarias a la atención, ni generen prácticas discriminatorias y/o violentas. <sup>(21,22)</sup>

### **III.X Transversalización de la perspectiva de género**

La transversalidad del género es una estrategia que se implementa con el objetivo de alcanzar la equidad entre los géneros en un ámbito determinado, en éste caso, en el ámbito universitario. Según Stiegler, el mismo implica ... “incorporar la perspectiva de las relaciones existentes entre ambos sexos en todos los procesos de decisión y hacer que todos los procesos de decisión sean útiles a la igualdad de oportunidades”. Resulta entonces importante poder abordar el género desde las diversas asignaturas como un contenido transversal. Esto implica abordar el tema desde todas y cada una de las materias del currículo, a través de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Sin embargo, cabe destacar que cuando se plantea que deben incorporarse cuestiones de género en el plan de estudio, no se busca que los alumnos se especialicen en cuestiones de género, sino que conozcan esta perspectiva de análisis dentro de la disciplina en la que se están formando. Incluir estos conocimientos, impactará de manera directa en el proceso de formación, ya que les brindará nuevos elementos teóricos y metodológicos que les permitan comprender la realidad social e identificar las distintas formas de discriminación. <sup>(22,23)</sup>

La transversalidad de la perspectiva de género en la formación universitaria es aún un objetivo sin alcanzar. Los ámbitos en los que se trabaja con esta perspectiva siguen estando limitados a espacios curriculares, de investigación o de extensión, pero no logra incorporarse como perspectiva transversal en la formación y mucho menos se vislumbra en la organización institucional, orden burocrático o prácticas cotidianas. Siguiendo con esta línea, la evidencia apunta a que la atención que reciben las mujeres y los miembros del colectivo LGTB+ no es óptima, y esto es debido a la falta de conocimiento por parte los profesionales de la salud. Por eso, aún hoy persiste la necesidad de incluir la perspectiva de género en las prácticas de salud desde la formación inicial, es decir, en los currículos educativos de todas las facultades del mundo. Para ello se requiere de profesionales expertos en el tema, y, además, se debe contar con el apoyo de la institución y de las autoridades para que dichos cambios se mantengan en el tiempo y de manera transversal en la enseñanza. Esto no es tarea sencilla, ya que las autoridades o cargos directivos están constituidos, en su mayoría, por hombres, que se resisten al cambio. Con esto queremos decir que, para combatir los efectos negativos de la falta de perspectiva de género, el cambio no sólo es socio-político, sino también cultural. <sup>(23,24)</sup>

## **IV. JUSTIFICACIÓN**

Con la siguiente investigación se intenta dar a conocer la importancia que tiene sobre nuestra sociedad poder repensar un plan de estudios más crítico, pensado desde una perspectiva de género.

Los y las estudiantes de la Lic., en Kinesiología y fisioterapia, como futuros profesionales vinculados al área de la salud deberían disponer de las herramientas que la sociedad exige y en base a ello tener una mirada más realista, reconocer el lugar que ocupan cada uno de ellos y ellas en la sociedad brindando una atención equitativa entre todos y todas las pacientes, garantizando que tanto las mujeres como los hombres tengan los mismos derechos, oportunidades y condiciones para desarrollar sus capacidades, participar y decidir en los diferentes ámbitos.

Se debe tener en cuenta que no solo debe pensarse el plan de estudios desde una perspectiva de género, sino también pensar qué sucede en la atención kinésica durante las prácticas pre- profesional y el rol de los docentes como educadores de éstos futuros profesionales de la salud.

## V. METODOLOGÍA

En primera instancia se realizó una revisión bibliográfica de la literatura disponible sobre el tema abordado que permitan dar cuenta de antecedentes de investigación en la línea de los objetivos planteados, la misma se hará a través de una búsqueda en bases de datos electrónicos como: PubMed, Scielo, Google académico, BVSalud, Science Direc, incluyendo artículos originales, en español e inglés, en el periodo de 2011 a 2022.

Para desarrollar la búsqueda se confeccionó una tabla con palabras claves a utilizar en los diferentes términos aplicados. Posteriormente se detalla la forma en las que estas se combinaron, con el objetivo de descartar información innecesaria.

	<b>Palabra clave</b>	<b>Término DECS</b>	<b>Término MESH</b>	<b>Término libre.</b>
<b>1</b>	Perspectiva de género	Perspectiva de género	Gender perspective	Género
<b>2</b>	Incorporación de la perspectiva de género	Transversalidad de género	Gender Mainstreaming	Mainstreaming
<b>3</b>	Univeridades	Universidades	Universities	Educación superior
<b>4</b>	Estudiantes del área de la salud	Estudiantes del área de la salud	Students, Health Occupations	estudiantes/universitarios
<b>5</b>	Práctica Profesional	Práctica Profesional	Professional Practice	Formación académica
<b>6</b>	Currícula	Currículo	Curriculum	

Tabla 1 – Palabras claves y términos MeSH; DeCS y Libres.

## **V.I. Combinación de palabras claves**

- "perspectiva de género" and "universidades"
- "perspectiva de género" and "Currícula"
- "transversalidad de género" and (universidad or educación superior)
- "transversalidad de género" and "currícula"
- "Género" and "educación superior"
- "Gender Perspective" and "Students, Health Occupations"
- (Formación en perspectiva de género or transversalidad de género) and "estudiantes"
- (Transversalidad de género or perspectiva de género) and "Currículo"
- (Transversalidad de género or género) and "universidades"
- (Gender Mainstreaming or gender) and "universities"

En una segunda instancia se realizó un estudio cualitativo con diseño fenomenológico <sup>(25)</sup>. Este diseño permite explorar fenómenos a partir de la experiencia de los sujetos involucrados, que para este caso particular se describen los discursos de los estudiantes y los docentes de la Lic. de Kinesiología y Fisiatría y los actores claves de la gestión de la universidad del Gran Rosario.

Por último, todos esos datos serán analizados para finalmente describir si es necesaria la incorporación de la perspectiva de género, no sólo en el plan de estudio como tal, sino en el trayecto de vida universitaria de los y las estudiantes.

## **V.II. Población y muestra:**

Se consideraron para formar parte de la muestra a:

- Estudiantes avanzados de la Lic. de Kinesiología y fisiatría, es decir, estudiantes que hayan realizado o se encuentren realizando actualmente cualquier nivel de las prácticas preprofesionales.
- Docentes de la Lic. en Kinesiología y fisiatría de la UGR: Titulares de cátedra, auxiliar de segunda y JTP.
- Personal forme parte del equipo de gestión de la UGR.

El tamaño de la muestra se determina por el criterio de saturación teórica, la cual ocurre cuando ningún dato adicional es capaz de agregar información nueva a una categoría bien desarrollada en términos de sus propiedades y dimensiones <sup>(26)</sup>. La saturación teórica se logró con los discursos de 9 estudiantes y 4 docentes de la licenciatura de Kinesiología y Fisiatría además de 4 actores claves de la gestión de la universidad.

### **V.III. Recolección de información**

Para la recolección de datos, se diseñaron tres guiones de entrevistas semiestructuradas que incluyeron las categorías teóricas previstas para explorar el tema de investigación. De los guiones se realizó uno para los estudiantes (Anexo 1), uno para los docentes (Anexo 2) y otro para los actores claves del equipo de gestión (Anexo 3). Se realizó una prueba piloto con un docente, dos alumnos y a un actor clave de la gestión universitaria. En base a ella, se realizaron ajustes al lenguaje.

Previo a las entrevistas, los participantes firmaron un consentimiento informado para asegurar que la información recabada sea estrictamente anónima y confidencial. Toda información personal está sujeta a la Ley argentina de Protección de Datos N° 25326, Dirección de Protección de Datos Personales dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación según el consentimiento informado aprobado por el Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario. En consecuencia, la información como resultado de la presente investigación será enunciada en un sentido general y no habrá ninguna referencia a cuestiones individuales o personales.

La convocatoria para participar del estudio fue dirigida a todos aquellos que mostraron interés de ser entrevistados para aportar información al presente estudio.

Como instancia final, se realizaron las entrevistas con quienes se mostraron a disposición, hasta obtener saturación de la información. Las entrevistas fueron realizadas en el período comprendido entre el 23 de Marzo al 31 de Mayo del año 2023. Diez de las entrevistas a estudiantes, docentes y actores claves de la gestión se realizaron por acceso remoto a través de Google Meet mientras que siete fueron presenciales. Todas las entrevistas fueron grabadas en audio y transcritas literalmente con ayuda de la herramienta de Google Journalist Studio para su posterior análisis.

### **V.IV. Elaboración de categorías**

Habiendo definidas las unidades de registro una de las técnicas más comunes para trabajar los contenidos en investigación cualitativa es la que se orienta hacia la elaboración de categorías <sup>(27)</sup>.

En este aspecto fueron elaboradas categorías generales que anteceden al proceso de exploración y con las cuales se elaboró luego el guión de preguntas para cada uno de los participantes. Las categorías generales fueron identificadas como “Perspectiva de género”, “Rol de la Universidad” e “Incorporación de la perspectiva de género en la universidad”. Para cada una de ellas, según el marco teórico previamente explorado, se definieron sus subcategorías. (Anexo 4)

### **V.V. Organización y análisis de datos**

En este apartado se describe cómo fueron organizados y analizados los datos tomando las recomendaciones de De Sousa, et al. (2004) <sup>(28)</sup>

**V.V.I Organización de los datos:** Se realizó una transcripción de las grabaciones, relectura de la información. Se utilizó el Software Atlas Ti versión 1.5.18 para organización de la información. Los discursos fueron organizados en 3 unidades

hermenéuticas (UH) para estudiantes, 2 UH para docentes y 2 UH para gestores como unidades del registro identificadas por dicho Software.

**V.V.II.** Clasificación de los datos: A través de una lectura e interpretación del contenido en las unidades de registro se realizó la interpretación y el reporte de los resultados en base a la codificación de la información según las subcategorías que representaban a las categorías generales. De esta forma, se construyeron los resultados en base a la identificación de citas textuales del reporte de entrevistas (Anexo 5).

**V.V.III.** Análisis final: Se establecieron articulaciones entre los datos y los referentes teóricos de la investigación, respondiendo a las cuestiones de la investigación en base a los objetivos del trabajo. Finalmente se realizó la triangulación teórica, contrastación sistemática de fuentes y la triangulación de informantes (estudiantes, equipo de gestión y docentes) <sup>(27)</sup>

## VI. RESULTADOS

AUTOR	OBJETIVO	VARIABLES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS	RESULTADOS/ CONCLUSIÓN
<p>María Teresa Ruiz-Cantero a b , Concepción Tomás-Aznarc , María José Rodríguez-Jaume d, Eulalia Pérez-Sedeño e, Ángel Gasch-Gallén</p>	<p>Analizar experiencias y lecciones aprendidas de la incorporación de la perspectiva de género en titulaciones de ciencias de la salud en el ámbito internacional, la identificación de factores facilitadores y de barreras individuales, interpersonales y organizativas, y las lecciones aprendidas.</p>	<p>Perspectiva de género y formación en ciencia de salud / <b>Facilitadores</b>  <b>Facilitadores:</b> -incorporación de temas de sexo y género + apoyo institucional VS.  <b>Barreras/ Resistencias:</b> -Barreras individuales e interpersonales - Barreras organizativas/políticas.</p>	<p>Las claves de la incorporación de la perspectiva de género en los títulos universitarios radican en los niveles políticos, organizativos y de cambio cultural, y en el profesorado. Existen factores facilitadores y barreras individuales e interpersonales. Es imprescindible el nivel organizativo con el apoyo institucional mediante normas que «obliguen» a incorporar esta perspectiva y asegurar su sostenibilidad. Otros factores importantes son los de cambio cultural y contar con profesorado de asignaturas básicas, metodológicas, clínicas, de atención psicosocial y de salud pública/comunitaria con formación en perspectiva de género, en grados y posgrados de ciencias de la salud. Ahora hay que comprometerse en la igualdad de género no solo con la retórica.</p>
<p>Victor Alexander Quintana López, Cecilia Ivonne Bojorquez Díaz, Karina de Jesús Díaz López, M. Esther Mejía León</p>	<p>Analizar la percepción que universitarios del área de la salud tienen respecto a la igualdad de género durante la formación académica.</p>	<p>Universitarios del área de salud - Igualdad de género - Formación académica / Incorporación de la perspectiva de género en los programas educativos - Universitarios - Formación educativa - Familias</p>	<p><b>Conclusión:</b> Las facultades en las que los universitarios que participaron en este proyecto, se encuentran trabajando arduamente en perspectiva de género y dicho esfuerzo es percibido y valorado por los universitarios. En general, hace falta que las universidades incluyan en sus programas de estudios más asignaturas relacionadas con la perspectiva de género, que se promuevan con los estudiantes y que sus docentes reciban una mayor capacitación en este tema.  <b>Resultados:</b> se realizó un estudio</p>



			<p>descriptivo-transversal utilizando la escala de Evaluación Sensible a la Formación en Igualdad de Género (ESFIG) en 99 (70,8% mujeres y 29,2% hombres) estudiantes de medicina, nutrición, odontología y posgrado en el área de la salud. El 93,4% mencionó no haber cursado una asignatura sobre género o igualdad de género durante su formación universitaria. En una escala del uno al diez los estudiantes otorgan una calificación de 9,4 a la importancia de la formación para la igualdad de género. Se obtuvo una media de 4,35 del máximo a obtener que era 6 respecto a la percepción que tienen sobre la sensibilidad institucional a la aplicación de la política de igualdad de género en su facultad de adscripción al comparar entre los distintos programas educativos respecto a la subescala de sensibilidad institucional a la aplicación de la política de igualdad de género en los centros.</p>
<p>Duran Rojas Daniela, Duarte Hidalgo Cory.</p>	<p>Analizar los elementos que influyen en la relación entre profesionales del área de salud, con sus usuarios y usuarias desde la perspectiva de género</p>	<p>Profesionales de la salud - Usuarios - Usuarías - Perspectiva de género / Modelo biomédico hegemónico - Relación profesional/población usuaria - Género - Interseccionalidad - Formación profesional</p>	<p>Los resultados muestran que aspectos como género y sexo, edad, cultura y formación profesional, son determinantes en las relaciones entre el público usuario y el equipo profesional.</p>

Alejandra Montes de Oca	Conocer las representaciones que tienen 7 mujeres y 7 hombres directivos/as académicos de una universidad pública de México sobre la perspectiva de género, así como sus disposiciones para transversalizar, o en su caso, incorporar el enfoque de género en su institución.	Instituciones de Educación Superior - Perspectiva de género - Transversalización del género / Transversalización de la perspectiva de género - Incorporación de la perspectiva de género en la educación superior - Representaciones sobre perspectiva de género - Representaciones sobre inequidad de género en el contexto social - Representaciones de equidad de género en la institución - Representaciones de inequidad de género en la institución - Representaciones contradictorias sobre la incorporación de la perspectiva de género en la institución - Resistencias a la incorporación de la perspectiva de género -Sugerencias para la incorporación de la perspectiva de género.	En términos generales se advierte poco conocimiento en los/as entrevistados/as sobre lo que es la perspectiva de género. En varios/as, su discurso es políticamente correcto, es decir, se manifiestan a favor de la equidad de género. Sin embargo, el análisis revela discursos y prácticas opuestas a ésta. Se advierte que el sexo de las personas entrevistadas es un factor que incide directamente en la conciencia de género de estas/os directivas/os. En general, las mujeres tienen mayor interés y una mayor sensibilidad con respecto a las problemáticas de género que los varones. La mayoría de ellas percibe inequidad de género en esta institución, al contrario que la mayoría de los hombres. Si bien la política pública indica que debe incorporarse la perspectiva de género, en la práctica hacia adentro de la institución existen resistencias por parte de autoridades, investigadores/as, profesores/as y personal administrativo. Lo mismo sucede con la creación de cursos o seminarios sobre género. Un obstáculo para la creación de nuevos cursos sobre género son los cotos de poder dentro de la propia comunidad académica.
Amanda Valenzuela, Ricardo cartes	Analizar la necesidad de la integración formal de sexo y género en el currículum de enseñanza médica.	Sexo - Género - Currículum de enseñanza médica / Incorporación de la conciencia de género en la educación en salud - Intervenciones con conciencia de género	Si bien la perspectiva de género en la educación médica ha comenzado a ser considerada como una parte importante en la formación inicial de los profesionales en la salud, la literatura confirma que aún existe la necesidad de la incorporación de la perspectiva de género de forma permanente en la formación de los

		-Dificultades y obstáculos en la innovación curricular.	profesionales de salud. Esto asegurará una atención médica sin discriminación para el total de la población.
Trinidad Donoso, Alejandra Montané, María Eulina Pessoa De Carvalho	Analizar las problemáticas relacionadas con el género y la justicia social que afectan a la educación superior en todas sus dimensiones	Calidad - Educación superior - Género - justicia social / Educación superior/Universidad - Justicia social - Rol de la educación Superior en torno a la responsabilidad social - Pertinencia - Calidad - Capacidades - Género - Binomio, género y educación superior - Profesionalización - Integración de la perspectiva de género en la educación superior.	Esta perspectiva relacionada con el género se concreta en tres tesis: los procesos de producción del conocimiento no pueden desligarse de la cosmovisión de género; la profesionalización en las disciplinas sin introducir la perspectiva de género corre el riesgo de quedar sesgada hacia un polo de la dicotomía masculinidad-feminidad; y la introducción del género en ES crea un modelo de sociedad comprometida e inclusiva.

<p>Gunilla Stenberg, Annacristine Fjellman-Wiklund, Maria Strömbäck, Therese Eskilsson, Carin From, Birgit Enberg &amp; Maria Wiklund</p>	<p>Resaltar algunas áreas centrales donde las perspectivas teóricas del género pueden ser importantes para la práctica clínica, la educación y la investigación en fisioterapia.</p>	<p>Perspectiva de género - Práctica clínica - Educación - Investigación y Fisioterapia / Influencia del sesgo de género en la relación fisioterapeuta-paciente - Rol profesional y género - Organización - Normas e ideales socioculturales de género/estereotipo de género - Fisioterapia/práctica clínica- perspectiva de género en la construcción social - Integración de género en la educación en fisioterapia - Resistencias - Sensibilización al género - Intervenciones (relación con la educación) - Modelo CIF</p>	<p>Con el fin de contrarrestar los “sesgos de género” en el acceso a la rehabilitación, evaluación y en las decisiones relacionadas con el tratamiento creemos importante que el género y las normas del género deben incluirse en la relación fisioterapeuta – paciente. Los fisioterapeutas deben ser conscientes de cómo los regímenes organizacionales de género, las normas de género, las construcciones sociales de género y la cultura influyen tanto en los fisioterapeutas como en los pacientes. Se necesita más investigación en el campo de la fisioterapia para resaltar las perspectivas sobre la interseccionalidad y otras identidades de género además del constructo de género binario.</p>
---	--	---	--

Tabla 2 - resultados

Para comenzar con el análisis de los artículos encontrados en este trabajo de investigación, se identifican diferentes categorías. La primera de ellas que podemos definir es la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito educativo. La misma fue estudiada en todos los artículos analizados en el presente trabajo de investigación. Vale aclarar, que, si bien algunos autores no la toman como variable principal, se encuentra incluida de todos modos.

Donoso et al (2014) realizan una aproximación de los conceptos de género y calidad en Educación Superior articulados a los conceptos de pertinencia y justicia social. Se reclama el sentido de pertinencia unido al de calidad como valor social, público y de compromiso con las comunidades a las que las instituciones educativas sirven. Una de las dichas instituciones educativas que sirven a la comunidad son las universidades, las cuales tienen como función prestar servicios a la sociedad. Es por eso que se instala el debate en relación a la función social que tiene la Educación Superior, en donde es necesario interpelar los términos en los discursos educativos frente a los problemas sociales, entre los que se encuentran las desigualdades de género. <sup>(29)</sup>

Los autores sostienen que introducir la perspectiva de género en la Educación Superior significa desarrollar una mirada crítica hacia las discriminaciones en el estudiantado universitario, extraer del alumnado la cosmovisión cultural de género-poder y adoptar una posición activa/participante con responsabilidad en los cambios sociales. Esto implica un cambio en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en los contenidos conceptuales sobre las relaciones de género, en conocimientos no sometidos a la distorsión sexista, en metodologías didácticas no sesgadas por el género, en la identificación de elementos culturales que tienden a la dominación, en estrategias didácticas para el cambio y en la deconstrucción de identidades atravesadas por el género. <sup>(29)</sup>

En él se analiza específicamente dentro del campo de la fisioterapia, tanto en la práctica clínica como en la educación e investigación. En la misma, los autores concluyen que los fisioterapeutas deben ser conscientes de cómo los regímenes organizacionales de género, las normas de género, las construcciones sociales de género y la cultura influyen tanto en ellos como en los pacientes. Por ello, y con el fin de contrarrestar los “sesgos de género” en el acceso a la rehabilitación, evaluación y en las decisiones relacionadas con el tratamiento, es importante que el género y las normas del género se incluyan en la relación fisioterapeuta – paciente. En base a esto, se sugiere que la integración del género en la educación en fisioterapia no solo debe incluirse en la formación básica, sino también a nivel posgrado como hasta la educación de doctorado. Debemos tener en cuenta que la inclusión del género es un proceso constante y las próximas generaciones de fisioterapeutas pueden desafiar o cambiar las normas tradicionalmente estereotipadas. <sup>(30)</sup>

Los artículos hallados coinciden en que es importante la incorporación curricular de la perspectiva de género dentro de la formación universitaria relativa al área de la salud para desterrar la ideología androcéntrica y patriarcal que está instalado en nuestro sistema. <sup>(29 - 35)</sup>

Cuando hacemos referencia a dicha ideología androcéntrica y patriarcal, hablamos del modelo biomédico hegemónico.

Los autores Ruiz Cantero et al (2017), Quintana López et al (2021), Duran Rojas et al (2019) y Monte de Oca abordan el tema de la perspectiva de género desde diferentes puntos de vista. Los autores del tercer autor citado tuvieron como objetivo analizar los elementos que influyen en la relación entre profesionales del área de la salud, con sus usuarias y usuarios desde la perspectiva de género. De todos los artículos que encontramos es el único que toma en consideración el punto de vista que tienen los usuarios/usuarias en la relación profesional-paciente desde la perspectiva de género. A través de este estudio entra en tela juicio la formación universitaria ya que a partir de esta se deberían brindar las herramientas y competencias necesarias que le permitan a los futuros profesionales actuar a través de la perspectiva de género como nuevo paradigma. Esto a su vez se puede ver reflejado en lo que dice Ruiz Cantero, quien tuvo como objetivo analizar la incorporación curricular de la perspectiva de género dentro de la formación universitaria relativa al área de la salud. Esto permitiría formar profesionales que desarrollen estrategias para afrontar las desigualdades en salud.

(31-33-35)

Ambos artículos coinciden que para que esto se lleve a cabo se debe desterrar la ideología androcéntrica y patriarcal que está instalada en nuestro sistema a través del modelo biomédico hegemónico. Por tanto, es de suma importancia educar y formar tanto a las nuevas generaciones de profesionales como a las que ya se encuentran ejerciendo, en temáticas de género y equidad. (31-32)

Valenzuela et al (2019) analizó la necesidad de la integración formal de sexo y género en el currículo de enseñanza médica, si bien se hace enfoque en los médicos, los autores destacan que todos los integrantes del equipo de salud deben incorporar conciencia de género. Los autores remarcan que la excelencia en la salud debe ser una meta en la mentalidad de todos los involucrados en ella, no sólo en los médicos. Por ello, la incorporación de la conciencia de género en el currículum de forma permanente, desde la formación inicial, dará lugar a la formación de profesionales capaces de sortear las desigualdades en la atención en salud, particularmente en las mujeres y personas LGTB+. Esto, a su vez, permitirá que haya un mejor trato, diagnóstico y tratamiento de pacientes en la práctica clínica. (34)

Si bien Quintana López no estudia de manera explícita la perspectiva de género, si analiza la percepción de los estudiantes del área de salud en cuanto a la igualdad de género durante su formación académica. Para este análisis se utilizó una escala de Evaluación Sensible a la Formación en igualdad de Género (ESFIG) en 99 estudiantes de distintas carreras y posgrado en el área de salud. Dicha escala cuenta con 16 reactivos que se clasifican en tres subescalas con cinco, siete y cuatro reactivos, que miden sensibilidad institucional a la aplicación de la política de igualdad de género en los centros, incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudio y la conciencia de desigualdades vinculadas al género en los procesos instructivos. La puntuación mínima a obtener en cada reactivo es de 1 y la máxima de 6. Solo el 6% de 4 carreras universitarias (medicina, nutrición, odontología y posgrado en ciencias de salud) han cursado una asignatura relacionada con la misma. Sin embargo, los estudiantes perciben que sus planes de estudio no desarrollan las competencias

necesarias para educar con igualdad de género. Además, consideran que el problema no solo está en el programa educativo, sino también reconocen que sus docentes no están lo suficientemente sensibilizados con el tema. Esto resulta importante ya que se pone en evidencia que en las aulas no se están tratando los temas de género, lo que hace que fallen las pautas para lograr que se promueva una verdadera equidad entre hombre y mujer. Es decir, los profesores deben tomar un rol activo para cumplir con dicho propósito. Por ello, los estudiantes consideran que falta incorporar la perspectiva de género en los planes de estudio e incluir temas de género en la capacitación que se le brinda a los docentes. En relación con esto, Ruiz Cantero propone que existen factores facilitadores y barreras a la hora de incorporar la perspectiva de género en el ámbito académico. Una forma de adhesión/integración de ésta perspectiva sería crear un clima cooperativo, estimular los cargos de la organización, desarrollar recursos humanos que estén a disposición (bolsa de trabajo de profesionales formados en perspectiva de género dentro de la universidad), e identificar liderazgos o agentes de cambio para las decisiones relacionadas con el género a implantar en los estudios. Además, otro factor facilitador debería ser el apoyo institucional a través de normas que “obliguen” a incorporar la perspectiva de género y así asegurar su sostenibilidad en el tiempo. Sin embargo, el ámbito organizativo de la institución también actúa como un opositor al cambio. <sup>(31-33)</sup>

Al decir que existen factores facilitadores de la incorporación de la perspectiva de género en ámbito educativo, por supuesto que también existen resistencias. Las mismas son identificadas en el presente artículo, como así también en las investigaciones realizadas por Monte de Oca, Valenzuela et al (2019) y Sternberg et al (2021). <sup>(30 - 32 - 34)</sup>. Dentro de las mismas se destacan las siguientes barreras:

- Barreras interpersonales e individuales: Se argumenta falta de tiempo en el profesorado para su formación, la dificultad de concreción por la diversidad de contenidos relacionados con el binomio sexo-género, el no disponer de guías clínicas, sobre carga de trabajo. <sup>(30)</sup>
- Barreras políticas-Ideológicas: La resistencia por parte de los Directivos Institucionales, la resistencia por parte de los profesionales encargados de la confección del currículum, la resistencia por parte de los docentes. <sup>(30)</sup>
- Barreras organizativas: Falta de presupuesto para nuevos cursos en las universidades, recursos económicos utilizados de forma ineficiente, competencia entre qué contenidos incorporar como nuevas asignaturas, sobrecarga en el currículum y una oposición a cambiar la enseñanza tradicional por las nuevas aproximaciones necesarias para integrar conceptos de género en sus enseñanzas. <sup>(30)</sup>

Por otra parte, no pueden dejarse de lado la ausencia de docentes informados en temáticas de género, y la falta de reconocimiento de dichas temáticas por parte de las jefaturas de la facultad. Esto lleva a que se refuercen las resistencias mencionadas anteriormente. La falta de formación predispone a que no exista una persona que cumpla con el rol de agente de cambio para guiar la integración en el currículum. <sup>(31)</sup>

A su vez, cabe destacar que, aquellas iniciativas que logran sortear las barreras y se implementan exitosamente, tienden a no perdurar en el tiempo, por lo cual no llegan a institucionalizarse en los lugares de implementación, ni a formar parte del currículum de forma permanente. Por lo tanto, decimos que hay más barreras que facilitadores a la hora de incorporar la PG en la formación de ciencias en salud. <sup>(29-35)</sup>

Otra categoría identificada fue la transversalización de la perspectiva de género, la cual tiene una relación directa con la incorporación de la perspectiva de género. En relación a esto, Monte de Oca realizó un trabajo de investigación que tuvo como objetivo conocer las representaciones que tienen 14 directivos/as de una universidad pública de México sobre la perspectiva de género, así como su disposición para transversalizar, o en su caso incorporar el enfoque de género en su institución. Para llevarla a cabo, se realizó un diseño de estudio de caso, donde el instrumento para la recolección de datos fue a través de unas entrevistas semiestructuradas con grabación de audio para su posterior transcripción. Como resultado, se concluyó que se considera necesario que las/os tomadores/as de decisiones académicas que tienen que ver con el currículum y la formación de universitarios/as conozcan algunos fundamentos básicos de la Teoría de Género, como el que mujeres y hombres no tienen esencias derivadas de la biología, sino que son construcciones simbólicas concernientes al orden del lenguaje y de las representaciones, y que tanto en las sociedades como en el ámbito académico persiste una ideología androcéntrica. Es decir, que la solución a la problemática de la inequidad de género en las instituciones de educación superior requiere de una transversalización de la perspectiva de género y que ésta permee ampliamente en todos los ámbitos. Cuando decimos todos los ámbitos, no solo nos referimos al cuerpo directivo, sino también a los funcionarios, personal administrativo, población estudiantil, pero por sobre todas las cosas, los docentes. <sup>(32)</sup>

Tal y como expresa Donoso, si bien la transversalización del género en las titulaciones educativas resulta ser el modelo más aconsejable para su integración en la práctica educativa, éste enfoque enfrenta a dos grandes problemáticas: la falta de aceptación de las discriminaciones por razón de género en las instituciones, punto tratado más arriba, y la falta de formación del profesorado. <sup>(29)</sup>

En los procesos de transversalización de la perspectiva de género se requiere que tanto las/os diversas/os agentes educativas/os, autoridades y el resto del personal de la institución de educación superior desarrollen una conciencia de género crítica, la cual es resultado de experiencias formativas. Para ello, Buquet tiene en cuenta que es necesario llevar a cabo lo que denomina “sensibilización”. La misma permite una reflexión a nivel personal sobre las relaciones inequitativas entre los diferentes colectivos. Cabe destacar que dichas actividades deben estar destinadas tanto a las autoridades, como así también a funcionarios, personal administrativo y población



estudiantil. Sin embargo, es particularmente relevante la sensibilización del personal académico, para que por medio de su práctica docente pueda transmitir valores, actitudes y comportamientos favorables a la equidad de género. <sup>(32)</sup>

Entonces, tal y como menciona Sternberg en su investigación, la sensibilización al género en el ámbito de salud, se define como el acto de reconocer y crear conciencia sobre los efectos en la salud de las diferencias de género, es decir a lo femenino y masculino. Esto, en los profesionales, se identifica como una conciencia que afecta tanto a las decisiones como a las acciones de éstos. La atención de salud, tiene como objetivo conectar los niveles individual, organizacional y social. <sup>(30)</sup>

## **VI.I. ANÁLISIS DE RESULTADOS**

A continuación se hará referencia a los resultados del trabajo de campo a partir de los hallazgos de las entrevistas realizadas.

### **Conocimientos y saberes sobre la perspectiva de género**

En la presente categoría se presentan inicialmente los principales hallazgos en relación a los saberes y conocimientos que los y las estudiantes de la carrera poseen sobre la perspectiva de género y la importancia acerca de recibir capacitación en la temática destacando cómo la misma puede influir en las prácticas preprofesionales que realizan durante su formación y como futuros profesionales.

En tal sentido, se puede describir que en la mayoría de las entrevistas a estudiantes se reflexiona acerca de la importancia de conocer y comprender esta perspectiva, pero señalan que independientemente de que la misma haya sido incluida o no como temática dentro de la formación recibida, es considerada de importancia para establecer vínculos y relaciones con los demás, con particular énfasis en los vínculos terapéuticos.

[La perspectiva de género] *“Es fundamental, porque es parte de la relación médico-paciente, lo que te va a ayudar a entablar mejor una conversación y que adhieran más a la terapéutica”* (Estudiante 7).

*“Me parece que nosotros como kinesiólogos, profesionales de la salud, que trabajamos con el cuerpo de otra persona nos tenemos que educar en cómo tratar a cada persona. [...] Me parece que nos tenemos que educar en el sentido de cómo tratarla y qué problemas puede tener esa persona, tanto físicas como psicológicas, y quizás no lo sabemos porque nunca tratamos con personas trans”* (Estudiante 6).

Los estudiantes en su mayoría consideraron no contar con las herramientas suficientes para integrar esta perspectiva como parte de sus abordajes, especialmente en el ámbito de sus prácticas.

*“Ahora en este momento, creo que no cuento con las herramientas necesarias. Es más, durante las prácticas me he encontrado con situaciones que no sabía cómo abordar” (Estudiante 9).*

*“Hace un tiempo también me pasó atender a una paciente, que en la ficha figuraba con el nombre de chica, no se vamos a decir Camila por ejemplo. Cuando yo salgo a llamarla, ella vino, se paró y vino conmigo y cuando la fui a atender me preguntó si podía llamarla con el nombre de un chico. [...] Creo que no tenemos las herramientas” (Estudiante 5)*

En relación a esta categoría, los docentes coinciden con los estudiantes en el sentido de percibir que el conocimiento recibido sobre esta temática es considerado de importancia, independientemente de que no hayan recibido formación directa por parte de la formación docente y en su mayoría se deba a experiencias propias o capacitaciones realizadas por fuera del ámbito académico.

*“Lo que conozco de perspectiva de género viene a cuestiones de producción personal digamos de interés propio no es algo que me hayan inculcado dentro de la universidad. [...] Lo que interpreto es que no tiene que ver con una cuestión de no sólo la percepción personal acerca de cómo uno quiere vivir su sexualidad, sino también de la tolerancia que implica la aceptación de un otro que se perciba a lo mejor de una manera distinta a lo que algunos están acostumbrados [...] (Docente 1).*

También coinciden que reconocer esta perspectiva posibilita la construcción de vínculos y relaciones inclusivas que reconozcan a la otra persona a la hora del trato.

*“Es un poco lo que lo que anteriormente creo que va a ser o sería bastante beneficioso en el hecho de poder crear una mejor relación, ya sea terapeuta-paciente o relación profesor-alumno en cuanto a la dinámica obviamente del cómo tratar a alguien que hoy en día está muy en auge y se toma mucho en cuenta.” (Docente 4)*

En cuanto a los conocimientos y saberes que relataron autoridades, se puede describir que todos los entrevistados conocen el término “perspectiva de género”, y pueden desarrollar un concepto de la misma, ya sea por la profesión que ejercen o porque se han formado en de manera formal e informal.

*“La perspectiva de género es un modo de pensar los problemas de la realidad social, y esto involucra salud, educación, el desarrollo humano, lo ambiental. Miles de campos del conocimiento en términos de una categoría fundamental que es la de género, que es una categoría relacional. Es decir, una categoría que pone el análisis en relación a la socialización de las personas dentro de un mundo social.” (Persona 1)*

## **Incorporación de la perspectiva de género en la Universidad**

En cuanto al rol de la universidad y a la incorporación de la perspectiva de género en la formación académica, se reconoce que los estudiantes perciben que la formación de los docentes en cuanto a esta temática no ha sido profundizada en muchos casos, por lo cual no consideran que los mismos puedan ser de apoyo o fundamentar ciertas decisiones en algunas situaciones que se presentan. Consideran que es importante que ellos también puedan capacitarse en estas temáticas tanto para la formación en el aula como en la formación en el campo de la práctica.

*“Más que nada por si llega a haber algún problema o si alguno de nosotros se siente incómodo con el paciente que tenga. Quizás el tutor tiene que saber manejarlo, y cómo darle las herramientas a los alumnos, para entablar una relación kinesiólogo-paciente con esa persona. O en el caso de que la persona le llegue a plantear algo, como que se sienta incómodo, o lo que sea, entonces el tutor debería saber enseñarle al alumno como manejarse”.* (Estudiante 6)

*“Me parece importante porque nosotros tratamos con personas antes que todo, y nos podemos llegar a encontrar con alguna persona que se sienta diferente. También puede ocurrir que los profesores puedan llegar a tener algún alumno que necesite que lo traten y llamen como él/ella quiera. Por eso me parece importante educar tanto a los alumnos como al personal docente”* (Estudiante 3)

En relación a la implementación de estrategias de capacitación, los estudiantes perciben que la Universidad cuenta con recursos que podrían contribuir en la incorporación de la perspectiva abonando a la formación tanto de estudiantes como de docentes.

*“Yo creo que sobre todo la facultad cuenta con bastantes recursos inclusivos en cuanto a esto, y que están con buena predisposición al cambio.”* (Estudiante 7)

A su vez consideraron que la capacitación podría estratégicamente considerarse como parte de la formación transversal y no como parte específica de una asignatura en tal sentido nombran la opción de charlas en primeros años, como parte de asignaturas electivas, como parte de temas de las prácticas pre-profesionales o hasta como parte de las Jornadas de Estudiantes,

*“Así como en primer año se dan charlas informativas sobre determinados temas, a lo largo del cursado se podrían dictar charlas abordando temáticas en relación a la perspectiva de género.”* (Estudiante 8)

*“Me parece que al principio podría incorporarse como materia electiva, una vez que hayamos empezado con las prácticas o estemos cerca de empezarlas, cosa de que tengamos alguna experiencia. Quizás como materia optativa le interesaría a muchas más. También se podrían hacer*

*charlas en las jornadas estudiantiles, eso también estaría bueno.”*  
(Estudiante 6)

En la voz de uno de los estudiantes entrevistados también se señalan ciertas actitudes de los docentes que pueden perjudicar la implementación de estas perspectivas si no se comprenden en su sentido actual.

*“La gran mayoría, o por lo menos con quienes yo cursé, se notaban recios a los cambios de paradigma que hay con la profesión que tenemos y lo han tomado a modo de burla.”* (Estudiante 7)

En la voz de la mayoría de los docentes entrevistados, se reconoce que respecto de la formación sobre esta temática a los estudiantes a cargo, algunos de los docentes entrevistados, expresaron que los estudiantes no reciben conocimientos en perspectiva de género de manera explícita ya que éste no está contemplado dentro del plan de estudios.

*“En la universidad no lo veo como algo que se adquiera o que esté dentro de lo curricular, por ejemplo, una cuestión obligatoria. Creo que puede llegar a nacer de algún docente, ya sea hombre o mujer, que quiera explayarse sobre el tema o quiera hacer algún comentario al respecto.”* (Docente 3).

Sin embargo, sus relatos coinciden en que la adquisición de los mismos resultaría beneficiosa; Tres de los docentes mencionan que en el transcurso de las prácticas hospitalarias, los estudiantes se topan con diversas situaciones que requieren del conocimiento de estos contenidos para poder abordarlas, coincidiendo con el relato de los estudiantes entrevistados anteriormente descrito,

*“Creo que dentro de la carrera de kinesiología es poco lo que se ve. Por ahí, donde más veo que se aplica es en las prácticas hospitalarias. Cuando toca involucrarse en el ámbito, o tener un paciente que, a lo mejor, no se percibe de la manera en la que uno está acostumbrado o por ahí sale el estereotipo anticuado entonces como que ahí creo que el problema de no tener previamente una cuestión más de formación de grado radica en que uno no sabe cómo responder a veces a esa situación o surgen incomodidades o ese tipo de cuestiones que a lo mejor no deberían surgir o deberían por ahí tratar de evitarse trabajándose.”* (Docente 1)

*“Como alumnos quizás uno adquiere ciertos conocimientos pero de forma indirecta, quizá por alguna situación o contexto de algunas prácticas hospitalarias u hospitales que uno llega a presenciar”* (Docente 2).

A la hora de indagar sobre la existencia de facilitadores que puedan asegurar la incorporación de la perspectiva de género y permitan su permanencia en el tiempo, los cuatro entrevistados coincidieron en que desde la universidad se está intentado cambiar de paradigma.

*“Creo yo que sí, porque últimamente se está intentando incorporar mucha gente joven y eso ayuda también mucho a impulsar este movimiento, esta idea de incluir la perspectiva de tenerla” (Docente 4)*

*“Creo yo, que la facultad siempre fue muy inclusiva y ha ido evolucionando” (Docente 2).*

En cuanto a los hallazgos de las entrevistas a autoridades, se observa que los entrevistados coinciden en que la universidad debe contar con un plantel de docentes que esté formado en perspectiva de género para luego eso llevarlo a la práctica. En base a sus respuestas, surgen dos puntos fundamentales que nos parecen importantes mencionar. En primer lugar, considerar que por más que exista una instancia de formación, no asegurará que exista un cambio en la práctica diaria ya sea como profesional o como docente. En segundo lugar, si no existe una convicción por parte de ellos, no hay manera de que la misma pueda desarrollarse en la práctica. Es decir, ambas cuestiones se relacionan debido a que por más que se realice una formación, si internamente esa persona no está convencida de la importancia del tema dentro de nuestro quehacer profesional, el cambio nunca sucederá.

*“Creo que las prácticas humanas no se definen por la formación solamente. Para mí la formación no asegura el cambio de una práctica. Es una instancia teórica en donde nos sentamos a debatir por ej. qué pasa con la mujer en la kinesiología. [...] Entonces para mí las instancias de formación son necesarias pero no resuelven, no aseguran y no garantiza la democratización del acceso ni la participación de la mujer entonces no lo considero como lo único necesario.” (Persona 2)*

*“Sí, sin duda. No sé si el camino empieza ahí. No sé muy bien la idea de que si no está en las cabezas, no se puede. Está esa idea de que si la idea o la convicción no está en las cabezas, no baja a tierra.” (Persona 3)*

Dos de las autoridades exponen que ésta formación docente es clave para que la perspectiva de género pueda ser incorporada dentro de la currícula con el objetivo de que las problemáticas de género sean transversales en toda la formación.

*“Yo creo que lo que hay que trabajar fundamentalmente es con los docentes para que dentro de cada una de las cátedras incluyan estas cuestiones de género, estas problemáticas del género que sea algo transversal a toda la formación, que se puedan abrir espacios de debate y opiniones de reflexiones en relación a la temática me parece interesante, pero creo que debería ser intrínseca de la formación profesional de cualquier profesional tiene que estar metida es decir, no como si fuera una prótesis en la formación, sino como que tiene que atravesarlo de todos los espacios de aprendizaje.” (persona 4)*

## **VII. DISCUSIÓN**

El presente trabajo tuvo como objetivo describir la incorporación de la perspectiva de género en la formación de grado y en el trayecto de la vida universitaria de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la Universidad del Gran Rosario. Esto se

lleva a cabo a través del análisis de 7 artículos científicos y de entrevistas realizadas tanto a estudiantes avanzados como a profesores de la Lic. en Kinesiología y Fisiatría y a actores claves del sector de gestión de la institución. En base a esto se logran reconocer dos grandes categorías: Conocimientos y saberes sobre la perspectiva de género y la Incorporación de la perspectiva de género en la universidad.

El género influye en la práctica clínica, la educación y la investigación. Sin embargo, la fisioterapia tiene sus raíces en la ciencia médica por lo que el sujeto adopta la perspectiva del paciente desde la biomedicina tradicional, en lugar de una perspectiva holística en donde se incorporan los aspectos sociales, el género del cuerpo y la salud.

Por lo tanto, como menciona Sternberg en su artículo, incluir la perspectiva de género puede contribuir a incorporar ciertos aspectos que son invisibles en los modelos de salud como ocurre en el modelo biomédico, en donde la salud se convierte en un territorio desigual entre los profesionales y la población usuaria. Es decir, dicho paradigma se basa en lógicas androcentristas, reduccionistas y patriarcales que han logrado esta construcción asimétrica de relaciones de poder y violencia. Por ello, podemos afirmar que es de gran importancia que los alumnos cuenten con conocimientos, aunque sea básicos, sobre temáticas de género, para que a la hora de realizar sus prácticas y su recorrido profesional puedan desarrollar estrategias que brinden una atención de salud centrada en la totalidad de esa persona. La formación de estudiantes en perspectiva de género desde los inicios de la carrera dará lugar a la formación de futuros profesionales idóneos que tengan la capacidad de distinguir las inequidades de género en salud, pudiendo generar un mejor vínculo terapéutico y con ello un mejor trato, diagnóstico y tratamiento de pacientes en la práctica clínica diaria. Esto además se analiza en el trabajo de Valenzuela. <sup>(30-34)</sup>

Según los autores Ruiz Cantero, Quintana López, Durán Rojas y Montes de Oca para que se produzca este cambio de paradigma debe existir un trabajo en conjunto de las universidades, los profesores y el propio sistema de salud. <sup>(31-31-33-35)</sup>

Si bien un punto crítico en el presente trabajo de investigación es la cantidad de docentes entrevistados, los mismos reconocen la importancia de que los estudiantes reciban conocimiento en perspectiva de género, independientemente de que no hayan recibido formación directa por parte de la universidad y que sus nociones hayan sido construidas en base a experiencias propias o capacitaciones realizadas por fuera del ámbito académico. Lo mismo ocurre con las autoridades, quienes han adquirido conocimientos producto de su profesión o porque han tenido la posibilidad de capacitarse.

En el año 2022, la Universidad del Gran Rosario firmó un convenio con el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la provincia de Santa Fe y comenzó una capacitación dentro de la institución sobre la Ley Micaela <sup>(19)</sup>. Dicha capacitación permitirá repensar las prácticas institucionales, los planes de estudio de las carreras y los programas de investigación y extensión de la universidad desde una perspectiva de género.

Es decir, existen recursos por parte de la universidad para instaurar de forma paulatina este cambio de paradigma. Este hecho se ve reflejado en el discurso por parte de los entrevistados. No obstante, tal y como analiza Ruiz Cantero, existen barreras que dificultan esta modificación de paradigma siendo la principal barrera las creencias individuales e interpersonales que poseen tanto los docentes como todos aquellos que forman parte de la institución. Es decir, que para que pueda asegurarse la incorporación de la perspectiva de género, los mismos deben estar convencidos y dispuestos a que ello pase. Es decir, por más que exista una instancia de formación, si dicha persona no tiene una convicción sólida acerca de la importancia del tema dentro de nuestro quehacer profesional, el cambio nunca sucederá. <sup>(31)</sup>

Del mismo modo, los estudiantes entrevistados reconocen que los docentes no están lo suficientemente sensibilizados, lo que podría relacionarse con la ausencia de formación por parte de los mismos; consideran que dicha formación podría beneficiarlos a la hora de enfrentar determinadas situaciones que surgen en el transcurso de las prácticas pre-profesionales. Esto mismo coincide con lo analizado en por Quintana López, en donde la percepción de los universitarios que participaron del estudio han señalado que sus docentes no se encuentran sensibilizados con el tema y por ello fallan las pautas para lograr incorporar la temática en el aula. Es decir, los docentes son quienes deben tomar un rol activo a la hora de incorporar la perspectiva de género en el aula, ya que son quienes transmiten valores, actitudes y los comportamientos propicios a las temáticas de género. <sup>(33)</sup>

Por lo tanto, la formación docente como así también los cambios que deberían suceder en los procesos de enseñanza-aprendizaje del contenido curricular, deberían instaurar el cambio de paradigma. Para ello, se requiere de una transversalización de esta perspectiva, es decir, poder abordar el género desde las diversas asignaturas como un contenido transversal en donde, además, se incluya a todo el personal institucional. Ahora bien, Donoso menciona que si bien la transversalización del género en las instituciones educativas resulta ser el modelo educativo más aconsejable para poder lograr su integración en la práctica educativa, éste enfoque enfrenta a dos grandes problemáticas: la falta de aceptación de las discriminaciones por razón de género en las instituciones, y la falta de formación del profesorado, como se mencionó con anterioridad. Por otra parte, cabe destacar que cuando se plantea que deben incorporarse cuestiones de género en el plan de estudio, no se busca que los alumnos se especialicen en cuestiones de género, sino que obtengan herramientas que impacten de manera positiva en los procesos de formación y les permita comprender e identificar las distintas formas de discriminación que existen en el sistema de salud. <sup>(29)</sup>

## **VIII. CONCLUSIÓN**

A raíz de lo expuesto tanto en la búsqueda bibliográfica como en el análisis de las entrevistas, podemos afirmar que resulta fundamental la inclusión de la perspectiva de género en la Lic. en Kinesiología y Fisiatría ya que permite que los estudiantes puedan repensar las construcciones de género y con ello desarrollar una mirada más

crítica hacia los modelos de atención en salud y de esta forma desterrar las ideologías androcentristas y patriarcales que se encuentran arraigadas al modelo médico hegemónico. Para lograr este objetivo debe haber una participación activa no sólo de la universidad, sino también de la población institucional y por sobre todo de los docentes, quienes han demostrado no poseer una adecuada formación en el tema. Por lo tanto, a través de la incorporación de la perspectiva de género en la universidad y por medio de la formación docente en dichas temáticas se podrán aportar las herramientas necesarias que permitan a los y las estudiantes brindar un tratamiento integral, libre de prejuicios, violencia o discriminación, orientado hacia un paradigma basado en el reconocimiento y cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas. Es decir, un abordaje que se lleve a cabo desde la perspectiva de género.

Cabe destacar, que si bien el cambio de paradigma está queriendo instaurarse de forma paulatina dentro de la universidad, ya que existe el apoyo necesario por parte de la institución. Es decir, si bien aún queda un largo camino por recorrer tanto la gestión universitaria, como los docentes y los estudiantes están predispuestos a asumir el compromiso que llevará a sortear los nuevos horizontes de aprendizaje.



## **IX. Referencias bibliográficas:**

1. Butler J. Introducción. En: Deshacer el género [Internet]. Barcelona: Paidós; 2006. p. 14–34. Disponible en: <https://drive.google.com/drive/folders/1I-aJWXI2FogCD2m10bguvQyzZUxTHFov>
2. Diversidad sexual y género [Internet]. Fundación Huésped. Disponible en: <https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/tus-derechos/diversidad-sexual-y-genero/>
3. Comunicación, Infancia y Adolescencia. Guía para Periodistas [Internet]. Diario Digital Femenino. 2017. Disponible en: <https://diariofemenino.com.ar/df/comunicacion-infancia-y-adolescencia/>
4. Ramos V, Forris F, Gelpi G. Nociones básicas sobre sexualidad, género y diversidad: Un lenguaje en común. En: Salud y Diversidad Sexual [Internet]. 2015. p. 15–46. Disponible en: [https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1KjQEjnxLlwdNjpUjZ8WZALEPv\\_JCvuu6](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1KjQEjnxLlwdNjpUjZ8WZALEPv_JCvuu6)
5. Identidad de Género [Internet]. [citado el 8 de agosto de 2022]. Disponible en: <https://concepto.de/identidad-de-genero/>
6. Facio A, Fries L. Feminismo, género y patriarcado [Internet]. 2005. Disponible en: [https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1KjQEjnxLlwdNjpUjZ8WZALEPv\\_JCvuu6](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1KjQEjnxLlwdNjpUjZ8WZALEPv_JCvuu6)
7. Heteronormatividad | Diccionario Cear [Internet]. [citado el 8 de agosto de 2022]. Disponible en: <https://diccionario.cear-euskadi.org/heteronormatividad/>
8. Sosa A, Rosselli K, Forrisi F. Salud y derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque de diversidad sexual. En: Salud y Diversidad sexual [Internet]. p. 71–106. Disponible en: <https://drive.google.com/drive/folders/1I-aJWXI2FogCD2m10bguvQyzZUxTHFov>
9. Pérez M. Salud y soberanía de los cuerpos: propuestas y tensiones desde una perspectiva queer. En: Salud feminista [Internet]. Buenos Aires: Tinta limón; 2019. p. 31–48. Disponible en: <https://drive.google.com/drive/folders/1I-aJWXI2FogCD2m10bguvQyzZUxTHFov>
10. Tu identidad de género, tu orientación sexual, tus derechos [Internet]. Argentina.gob.ar. 2017 [citado el 8 de agosto de 2022]. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/tu-identidad-de-genero-tu-orientacion-sexual-tus-derechos>
11. Ley de Identidad de Género [Internet]. Ley 26.743 2012. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/>
12. Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Atención de la salud integral de personas trans, travestis y no binarias. Guía para equipo de salud [Internet]. Disponible en: Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva

13. Mónaco C. El Kinesiólogo en centros de Salud Primaria de Atención [Internet]. 2015. Disponible en: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/177lvJ8u39L2R7cExT5vAtQiQwEeHhzd2>
14. Astudillo G, Compagnon S, Escobedo MG, Planes CB. Perspectiva de género en el ámbito universitario: relevamiento de situación: hacia la transversalidad de género. Tandil, Argentina: PPEM, Programa Permanente de Estudios de la Mujer, FACSO-UNICEN : Sociales, Facultad de Ciencias Sociales UNICEN; 2019. 97 p.
15. Un modelo educativo para la equidad de género [Internet]. [citado el 8 de agosto de 2022]. Disponible en: <https://alternativas.me/21-numero-especial-de-genero-mayo-2015/87-un-modelo-educativo-para-la-equidad-de-genero>
16. Unidad de Información y de Servicio Editorial del IIDH. La perspectiva de género en la tutela y promoción de los derechos humanos. En: Herramientas básicas para integrar la perspectiva de género en organizaciones que trabajan derechos humanos [Internet]. p. 11–27. Disponible en: [https://www.iidh.ed.cr/iidh/media/1829/herramientas\\_integrar\\_genero\\_ddhh-2008.pdf](https://www.iidh.ed.cr/iidh/media/1829/herramientas_integrar_genero_ddhh-2008.pdf)
17. Lagarde M. Género y feminismo: desarrollo humano y democracia. Madrid: horas y Horas; 1996. 244 p. (Cuadernos inacabados).
18. Donoso, Vázquez T, Velasco, Martínez A. ¿Por qué una propuesta de formación en perspectiva de género en el ámbito universitario? 2013; Disponible en: <https://www.ugr.es/~recfpro/rev171ART5.pdf>
19. Ley Micaela [Internet]. 2019. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/generos/ley-micaela>
20. Álvarez RC. El diseño curricular como estrategia para la incorporación de la perspectiva de género en la educación superior. 2011; Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/270/27022351003.pdf>
21. Bolaños Cubero C. La calidad universitaria desde una perspectiva de género. Actual Investig En Educ [Internet]. 2011 [citado el 1 de julio de 2022];5(4). Disponible en: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/9181>
22. Buquet Corleto AG. Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior: Problemas conceptuales y prácticos. Perfiles Educ [Internet]. enero de 2011 [citado el 30 de junio de 2022];33(SPE):211–25. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0185-26982011000500018&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0185-26982011000500018&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
23. Barrancos D. Introducción: perspectiva de género en el ámbito universitario. En: Perspectiva de género en el ámbito universitario. p. 19–24.
24. Valenzuela-Valenzuela AV, Cartes-Velásquez R. Ausencia de perspectiva de género en la educación médica. Implicaciones en pacientes mujeres y LGBT+, estudiantes y profesores. Iatreia [Internet]. el 20 de diciembre de 2019 [citado el 10 de

agosto de 2022];33(1):59–67. Disponible en: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/iatreia/article/view/336870>

25. Arenas R, Perez L. Taxonomía de diseños y muestreo en investigación cualitativa. 2017; Disponible en: <https://idus.us.es/handle/11441/68886>

26. Pizarro JA. El análisis de estudios cualitativo. Aten Primaria [Internet]. 2000 [citado el 18 de septiembre de 2023];25(1):42–6. Disponible en: <https://linkinghub.elsevier.com/retrieve/pii/S0212656700784630>

27. Guba EE, Lincoln Y. Paradigmas en competencia en investigación cualitativa. 2002; Disponible en: <https://psicologiaexperimental.files.wordpress.com/2010/02/guba-y-lincoln-2002.pdf>

29. De Sousa (COMPLETAR)

29. Donoso-Vázquez T, Montané A, Pessoa de Carvalho ME. Género y Calidad en Educación Superior. Rev Electrónica Interuniv Form Profr [Internet]. el 1 de agosto de 2014 [citado el 18 de septiembre de 2023];17(3):157–71. Disponible en: <http://revistas.um.es/reifop/article/view/204121>

30. Stenberg G, Fjellman-Wiklund A, Strömbäck M, Eskilsson T, From C, Enberg B, et al. Gender matters in physiotherapy. Physiother Theory Pract [Internet]. el 18 de noviembre de 2022 [citado el 18 de septiembre de 2023];38(13):2316–29. Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/09593985.2021.1970867>

31. Ruiz-Cantero MT, Tomás-Aznar C, Rodríguez-Jaume MJ, Pérez-Sedeño E, Gasch-Gallén Á. Agenda de género en la formación en ciencias de la salud: experiencias internacionales para reducir tiempos en España. Gac Sanit [Internet]. septiembre de 2019 [citado el 18 de septiembre de 2023];33(5):485–90. Disponible en: <https://linkinghub.elsevier.com/retrieve/pii/S0213911118301092>

32. Montes-de-Oca-O'Reilly A. Dificultades para la Transversalización de la Perspectiva de Género en una Institución de Educación Superior. Rev Latinoam Educ Inclusiva [Internet]. 2019 [citado el 18 de septiembre de 2023];13(1):105–25. Disponible en: [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-73782019000100105&lng=en&nrm=iso&tlng=en](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782019000100105&lng=en&nrm=iso&tlng=en)

33. Quintana-Lopez VA, Bojorquez-Díaz CI, Díaz-López K de J, Mejía-León ME. Percepción de igualdad de género en la formación de universitarios del área de la salud. Rev Propulsión [Internet]. el 21 de enero de 2022 [citado el 18 de septiembre de 2023];4(1):78–91. Disponible en: <https://ojs.revpropulsion.cl/index.php/revpropulsion/article/view/77>

34. Valenzuela V. A, Cartes V. R. Perspectiva de género en la educación médica: Incorporación, intervenciones y desafíos por superar. Rev Chil Obstet Ginecol [Internet]. febrero de 2019 [citado el 18 de septiembre de 2023];84(1):82–8. Disponible en:

[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-75262019000100082&lng=en&nrm=iso&tlng=en](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-75262019000100082&lng=en&nrm=iso&tlng=en)

35. Durán Rojas D, Duarte Hidalgo C. Perspectiva de género en la relación entre profesionales del área de la salud con usuarios y usuarias: Una revisión de la literatura. *Sophia Austral* [Internet]. diciembre de 2019 [citado el 18 de septiembre de 2023];(24):103–17. Disponible en: [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0719-56052019000200103&lng=en&nrm=iso&tlng=en](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-56052019000200103&lng=en&nrm=iso&tlng=en)

## **X. ANEXOS**

### **ANEXO 1 - GUIÓN DE PREGUNTAS PARA ESTUDIANTES:**

#### Introducción:

Mediante la siguiente entrevista vamos a recaudar información que nos va a permitir realizar nuestro trabajo final de tesina titulado “Nuevos horizontes: la importancia de incorporar la perspectiva de género en la formación de grado de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la Universidad del Gran Rosario.” A través del mismo tenemos como objetivo describir la incorporación de la perspectiva de género en la formación de grado y en el trayecto de la vida universitaria de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la Universidad del Gran Rosario.

Para ello, realizaremos entrevistas destinadas a docentes, estudiantes avanzados de la licenciatura y al equipo de gestión para luego analizarla, y finalmente, describir los beneficios y la importancia de incluir la perspectiva de género en el plan de estudio de la Lic. en Kinesiología y Fisiatría de la UGR.

Desde ya, muchas gracias por participar. Ahora, daremos inicio a la misma..

Para comenzar la entrevista, queremos saber un poco más sobre vos..

- 1- ¿Qué año de la carrera estás cursando actualmente?
- 2- ¿Estas realizando prácticas hospitalarias? ¿Dónde?
- 3- ¿Formas parte de alguna cátedra dentro de la universidad?
- 4- ¿Realizas alguna pasantía que brinda la universidad? (biblioteca, alumnado, etc.)

#### **Perspectiva de género:**

- Alguna vez has oído hablar sobre la perspectiva de género? ¿Sabes de qué se trata?

#### Perspectiva de género en el campo educativo:

- ¿Podrías mencionar si a lo largo de la carrera has adquirido saberes y/o conocimientos que hayan incluido la perspectiva de género?
- ¿Crees que es necesario/importante que se adquiera dicho conocimiento a lo largo de la carrera? ¿Por qué?

#### Currículum universitario:

- ¿Recibiste algún tipo de capacitación formal o no formal (ej. jornadas estudiantiles) que relacione la formación profesional con la perspectiva de género? En caso de respuesta afirmativa, indagar acerca de la misma.

#### Perspectiva de género en el campo de la fisioterapia

- Como futuros profesionales de la salud, que formarán parte de un equipo interdisciplinario; ¿Crees que cuentas con las herramientas y competencias necesarias que te permitan actuar/ abordar a los y las pacientes a través de la perspectiva de género? ¿De qué manera?
- ¿Podrías mencionar si dentro de las prácticas pre-profesionales has recibido algún tipo de información / capacitación / mención o alusión del tema por parte de los o las tutoras?
- Según tu criterio, ¿piensas/crees que contas con las herramientas necesarias para establecer una relación kinesiólogo-paciente con una persona cuyo género no coincide con su sexo biológico?
- A la hora de realizar/aplicar una terapéutica o un abordaje kinésico, ¿influye/es influyente el sexo del paciente en la toma de decisiones? ¿Cómo y por qué?

### **Rol de la universidad**

#### Formación docente / equipos de gestión:

- ¿Considera importante que las y los profesores estén capacitados en perspectivas de género? ¿Y en relación al resto de la comunidad educativa, qué piensas? ¿Consideras que es importante que estén capacitados en perspectivas de género? ¿Por qué?

#### **Incorporación de la perspectiva de género en la universidad:**

- ¿Consideras que es importante la incorporación de la perspectiva de género en el plan de estudio? ¿Por qué?
- ¿De qué manera considera que la perspectiva de género podría incorporarse en la universidad?

#### Barreras:

- ¿Puedes mencionar si dentro de la universidad existen obstáculos para la incorporación de la perspectiva de género dentro del plan de estudio? ¿Cuáles?

#### Currículum universitario:

- ¿Recibiste algún tipo de capacitación formal o no formal (ej. jornadas estudiantiles) que relacione la formación profesional con la perspectiva de género? En caso de respuesta afirmativa, indagar acerca de la misma.

## **ANEXO 2 - GUIÓN DE PREGUNTAS PARA DOCENTES**

### Introducción

Mediante la siguiente entrevista vamos a recaudar información que nos va a permitir realizar nuestro trabajo final de tesina titulado “Nuevos horizontes: la importancia de incorporar la perspectiva de género en la formación de grado de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la Universidad del Gran Rosario.” A través del mismo tenemos como objetivo describir la incorporación de la perspectiva de género en la formación de grado y en el trayecto de la vida universitaria de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la Universidad del Gran Rosario.

Para ello, realizaremos entrevistas destinadas a docentes, estudiantes avanzados de la licenciatura y al equipo de gestión para luego analizarla, y finalmente, describir los beneficios y la importancia de incluir la perspectiva de género en el plan de estudio de la Lic. en Kinesiología y Fisiatría de la UGR.

Desde ya, muchas gracias por participar. Ahora, daremos inicio a la misma..

Para comenzar la entrevista, queremos saber sobre vos...

- 1- ¿Cuánto tiempo hace que trabaja en la Universidad del gran Rosario? ¿Y en éste cargo? ¿Hace cuanto tiempo que es docente en la Universidad? ¿Siempre formó parte de ésta cátedra?
- 2- ¿Ha pasado por otros puestos dentro de la universidad previo a su actual cargo?
- 3- ¿Cumple alguna otra función dentro de la universidad, además de ser docente/tutor?
- 4- Además de la Universidad ¿Trabaja en otras instituciones y/o universidades?

### **Perspectiva de género**

Alguna vez ha oído hablar, dentro de la universidad (o fuera de ella), sobre la perspectiva de género? ¿Sabes de qué se trata?

#### Perspectiva de género en el campo educativo:

- ¿Podrías mencionar si a lo largo de la carrera los alumnos adquieren saberes / conocimientos sobre la perspectiva de género?
- ¿Cómo crees que puede influir dicho conocimiento a la hora de formar a los y las estudiantes?
- ¿Tienes en cuenta la incorporación de la perspectiva de género dentro de tu asignatura? ¿ De qué manera?

#### Perspectiva de género en el campo de la fisioterapia:

- ¿Crees que es importante brindarles a los y las estudiantes las herramientas y competencias necesarias para actuar/abordar a los pacientes desde una perspectiva

de género? ¿Por qué?

### **Rol de la universidad:**

#### **Marcos regulatorios**

- ¿Existe en la facultad algún decreto que asegure la incorporación de la perspectiva de género en la formación académica? ¿Cuál? ¿De qué se trata?

#### **Perspectivas, saberes y actitudes de las autoridades:**

- ¿Considera importante que las y los profesores estén capacitados en perspectivas de género? ¿Y en relación al resto de la comunidad educativa, qué piensas? ¿Consideras que es importante que estén capacitados en perspectivas de género? ¿Por qué?

#### **Formación docente / equipos de gestión:**

- ¿Has recibido desde la universidad algún tipo de capacitación/formación en perspectiva de género? formación
- Y por fuera de lo que es la universidad, ¿has recibido algún tipo de capacitación formal o no formación en relación a la temática? Indagar sobre la misma en caso de respuesta afirmativa.

### **Incorporación de la perspectiva de género en la universidad**

- ¿Cual es tu opinión acerca de la formación académica con perspectiva de género? ¿Y en relación a la incorporación de la misma como parte de la formación continua (especialidades, posgrados, maestrías, etc)?

#### **Barreras:**

- ¿Puedes mencionar si dentro de la universidad existen obstáculos para la incorporación de la perspectiva de género dentro del plan de estudio? ¿Cuáles?

#### **Facilitadores:**

- ¿Consideras que desde la universidad existe apoyo institucional necesario que permita incorporar la perspectiva de género para garantizar su duración en el tiempo? ¿Por qué?

#### **Currículum universitario:**

- ¿Cuál es tu opinión acerca de incorporar la perspectiva de género en el plan de estudio?



## **ANEXO 3 - GUIÓN DE PREGUNTAS PARA LOS ACTORES CLAVES DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA:**

### Introducción

Mediante la siguiente entrevista vamos a recaudar información que nos va a permitir realizar nuestro trabajo final de tesina titulado "Nuevos horizontes: la importancia de incorporar la perspectiva de género en la formación de grado de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la Universidad del Gran Rosario." A través del mismo tenemos como objetivo describir la incorporación de la perspectiva de género en la formación de grado y en el trayecto de la vida universitaria de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la Universidad del Gran Rosario.

Para ello, realizaremos entrevistas destinadas a docentes, estudiantes avanzados de la licenciatura y al equipo de gestión para luego analizarla, y finalmente, describir los beneficios y la importancia de incluir la perspectiva de género en el plan de estudio de la Lic. en Kinesiología y Fisiatría de la UGR.

Desde ya, muchas gracias por participar. Ahora, daremos inicio a la misma..

Para comenzar la entrevista, queremos saber sobre vos...

- 1- ¿Cuánto tiempo hace que trabaja en la Universidad del gran Rosario? ¿Y en éste cargo?
- 2- ¿Ha pasado por otros puestos dentro de la universidad previo a su actual cargo?
- 3- ¿Cumple más de una función dentro de la universidad?
- 4- Además de la Universidad ¿Trabaja en otras instituciones y/o universidades?

### **Perspectiva de género**

- Alguna vez ha oído hablar, dentro de la universidad (o fuera de ella), sobre la perspectiva de género? ¿Sabes de qué se trata?

### **Perspectiva de género en el campo de la fisioterapia:**

- De qué manera crees que puede influenciar el conocimiento de la perspectiva de género en los abordajes y tratamientos kinésicos que realizan los y las estudiantes de la universidad en sus prácticas pre-profesionales?

### **Perspectiva de género en el campo educativo**

- ¿Crees que desde la universidad se brinda las herramientas necesarias para que los y las estudiantes puedan realizar sus abordajes kinésicos a través de una perspectiva de género? ¿De qué manera?

### **Rol de la Universidad:**

### Marcos regulatorios:

- ¿Conoce si existen en la facultad marcos normativos que permitan incorporar y/o asegurar la incorporación de la perspectiva de género en la formación académica? ¿Cuál?

### Perspectiva, saberes y actitudes de las autoridades

- ¿Consideras que es necesario/importante que las autoridades educativas reciban formación en perspectiva de género?

### Formación docente y equipos de gestión

- ¿Considera importante que las y los profesores estén capacitados en perspectivas de género? ¿Por qué? ¿Y con el resto de los integrantes de la comunidad educativa? (alumnado, caja, etc, administración,etc).
- Desde la universidad, ¿ se brinda algún tipo de capacitación/curso sobre la perspectiva de género o sobre la formación con perspectiva de género? ¿Para quién está destinada/dirigida?

### **Incorporación de la perspectiva de género**

- ¿Cual es tu opinión acerca de la formación académica con perspectiva de género?
- ¿Crees/consideras importante que la perspectiva de género deba incluirse también en cursos de formación continua (cursos, posgrados, maestrías,etc)?

### Barreras:

- ¿Crees/ Puedes mencionar si dentro de la universidad existen obstáculos para la incorporación de la perspectiva de género dentro del plan de estudio? ¿Cuáles?

### Facilitadores:

- ¿Consideras que desde la universidad existe el apoyo institucional necesario que permita incorporar la perspectiva de género y así garantizar su duración en el tiempo? ¿Por qué?

### Currículum Universitario:

- ¿Qué sugerencias propondría usted para incorporar la perspectiva de género en la Universidad?

## ANEXO 4 - CUADRO DE CATEGORÍAS

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN	REF. BIBLIOGRÁFICA
<p>1- PERSPECTIVA DE GÉNERO</p> <hr/> <p>1a- En el campo educativo</p> <p>1b- En el campo de la salud</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Identidad de género</li> <li>● Orientación sexual</li> <li>● Rol de género</li> <li>● Expresión de género</li> </ul> <p>1c- En el campo de la fisioterapia</p>	<p>1- La perspectiva de género, surge como una herramienta conceptual que permite analizar y comprender las diferencias establecidas entre mujeres y hombres, como así también sus semejanzas. La perspectiva de género tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la re-significación de la historia, la sociedad, la cultura y política. Esta perspectiva reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres dentro de la sociedad. La integración de este concepto, no es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar el objetivo de la igualdad de género.</p> <hr/> <p>1a- introducir la perspectiva de género en la Educación Superior significa desarrollar una mirada crítica hacia las discriminaciones en el estudiantado universitario, extraer del alumnado la cosmovisión cultural de género-poder y adoptar una posición activa/participante con responsabilidad en los cambios sociales.</p>	<p>Diversidad sexual y género [Internet]. Fundación Huésped. Disponible en: <a href="https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/tus-derechos/diversidad-sexual-y-genero/">https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/tus-derechos/diversidad-sexual-y-genero/</a></p> <hr/> <p>Donoso-Vázquez T, Montané A, Pessoa de Carvalho ME. Género y Calidad en Educación Superior. Rev Electrónica Interuniv Form Profr [Internet]. el 1 de agosto de 2014 [citado el 18 de septiembre de 2023];17(3):157–71. Disponible en:</p>

	<p>Numerosos estudios han destacado la gran influencia positiva que prestan los cursos de estudios de género para sensibilizar a la juventud y posibilitar que presenten una visión más crítica y una actitud transformadora hacia la sociedad.</p> <hr/> <p>1b- Los equipos de salud tienen la obligación y la responsabilidad legal de garantizar el acceso al derecho a la salud de todas las personas, con independencia de sus diversas expresiones e identidades de género, corporalidades, prácticas y orientaciones sexuales. En ese camino, es clave problematizar las maneras de hacer y pensar de quienes integran los equipos de salud. La formación universitaria debería ser capaz de brindar las herramientas y competencias necesarias que, le permitan a los futuros profesionales que integrarán un equipo de salud, actuar a través de la perspectiva de género como nuevo paradigma.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <u>Identidad de género</u>: el artículo 2 de la Ley de Identidad de género la define como “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de</li> </ul>	<p><a href="http://revistas.um.es/reifop/article/view/204121">http://revistas.um.es/reifop/article/view/204121</a></p> <hr/> <p>Astudillo G, Compagnon S, Escobedo MG, Planes CB. Perspectiva de género en el ámbito universitario: relevamiento de situación: hacia la transversalidad de género. Tandil, Argentina: PPEM, Programa Permanente de Estudios de la Mujer, FACSO-UNICEN: Sociales, Facultad de Ciencias Sociales UNICEN; 2019. 97 p.</p> <p>Diversidad sexual y género [Internet]. Fundación Huésped. Disponible en: <a href="https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/tus-derechos/diversidad-sexual-y-genero/">https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/tus-derechos/diversidad-sexual-y-genero/</a></p>
--	---	--

	<p>medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Orientación sexual</u>: La identidad de género no debe confundirse con la orientación sexual, siendo ésta la atracción física, emocional, erótica, afectiva y espiritual que sentimos hacia otra persona.</li> <li>• <u>Rol de género</u>: Manera en la cual cada quién ejerce su propio género el cual es impuesto por la sociedad.</li> <li>• <u>Expresión de género</u>: Permite mostrar el género percibido de una persona a través del nombre, vestimenta, comportamiento, interacciones, etc.</li> </ul> <hr/>	<p>Pérez M. Salud y soberanía de los cuerpos: propuestas y tensiones desde una perspectiva queer. En: Salud feminista [Internet]. Buenos Aires: Tinta limón; 2019. p. 31–48. Disponible en: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1l-aJWXI2FogCD2m10bguvQyzZUxTHFov">https://drive.google.com/drive/folders/1l-aJWXI2FogCD2m10bguvQyzZUxTHFov</a></p> <p>Butler J. Introducción. En: Deshacer el género [Internet]. Barcelona: Paidós; 2006. p. 14–34. Disponible en: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1l-aJWXI2FogCD2m10bguvQyzZUxTHFov">https://drive.google.com/drive/folders/1l-aJWXI2FogCD2m10bguvQyzZUxTHFov</a></p> <hr/> <p>Stenberg G, Fjellman-Wiklund A, Strömbäck M, Eskilsson T, From C, Enberg B, et al. Gender matters in physiotherapy. Physiother Theory Pract [Internet]. el 18 de noviembre de 2022 [citado el 18 de septiembre de 2023];38(13):2316–29. Disponible en:</p>
--	---	---

	<p>1c- Con el fin de contrarrestar los “sesgos de género” en el acceso a la rehabilitación, evaluación y en las decisiones relacionadas con el tratamiento, es importante que el género y las normas del género se incluyan en la relación fisioterapeuta – paciente. En base a esto, se sugiere que la integración del género en la educación en fisioterapia no solo debe incluirse en la formación básica, sino también a nivel posgrado como hasta la educación de doctorado. Se debe tener en cuenta que la inclusión del género es un proceso constante y las próximas generaciones de fisioterapuetas pueden desafiar o cambiar las normas tradicionalmente estereotipadas.</p>	<p><a href="https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/09593985.2021.1970867">https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/09593985.2021.1970867</a></p>
<p>2- ROL DE LA UNIVERSIDAD:</p> <hr/> <p>2a- Marcos regulatorios</p> <p>2b -Perspectivas, saberes y actitudes de las autoridades</p> <p>2c- Formación de docentes / equipos de gestión</p>	<p>2- La universidad tiende a sufrir un constante proceso de transformación relacionado a los cambios que se dan en la sociedad actual. Como institución educativa tiene como función formar futuros profesionales capaces de cumplir con las demandas que esta sociedad impone. Por lo tanto, el propósito fundamental que tienen estas instituciones educativas, es desarrollar <b>saberes, competencias y actitudes</b> profesionales que contribuyan a crear la mejor condición de salud posible.</p> <p>El proceso educativo ejercido a través de las instituciones tiene el objetivo de formar personas que sean capaces de incorporarse a la sociedad como</p>	<p>Buquet Corleto AG. Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior: Problemas conceptuales y prácticos. Perfiles Educ [Internet]. enero de 2011 [citado el 30 de junio de 2022];33(SPE):211–25. Disponible en: <a href="http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&amp;pid=S0185-2698201100500018&amp;lng=es&amp;nrm=iso&amp;tlng=es">http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&amp;pid=S0185-2698201100500018&amp;lng=es&amp;nrm=iso&amp;tlng=es</a>; Astudillo G, Compagnon S, Escobedo MG, Planes CB. Perspectiva de género en el ámbito universitario: relevamiento</p>

	<p>seres de conocimientos, con habilidades y actitudes éticas, capacidad para convivir, tener respeto a la sociedad, poseer capacidad crítica y con un nivel de compromiso que facilite la convivencia en los diferentes órdenes sociales.</p> <p>Las universidades vinculadas con la formación de profesionales de la salud, en general, reproducen y transmiten concepciones de las subjetividades, las sexualidades y las identidades de género que parten de una perspectiva que naturalizan como visión científica.</p> <hr/> <p>2a- La ley Micaela, establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñan en la función pública en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación, en todos sus niveles y jerarquías. Su objetivo es el de promover el ejercicio de la ciudadanía en condiciones de igualdad y libre de violencias por motivos de género para todas las personas. La implementación de la presente ley, es un instrumento clave que abre una puerta hacia la transformación social, ya que busca transmitir herramientas y (de) construir sentidos comunes, que cuestionen la desigualdad y la discriminación con el objetivo de avanzar hacia la reconfiguración institucional y revisión crítica de las prácticas e intervenciones cotidianas del Estado en su conjunto.</p>	<p>de situación: hacia la transversalidad de género. Tandil, Argentina: PPEM, Programa Permanente de Estudios de la Mujer, FACSO-UNICEN: Sociales, Facultad de Ciencias Sociales UNICEN; 2019. 97 p.</p> <hr/> <p>Ley Micaela [Internet]. 2019. Disponible en: <a href="https://www.argentina.gob.ar/generos/ley-micaela">https://www.argentina.gob.ar/generos/ley-micaela</a></p>
--	--	--

	<p>En el año 2022, la Universidad del Gran Rosario firmó un convenio con el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la provincia de Santa Fe y comenzó una capacitación dentro de la institución sobre la Ley Micaela. Dicha capacitación permitirá repensar las prácticas institucionales, los planes de estudio de las carreras y los programas de investigación y extensión de la universidad desde una perspectiva de género.</p> <hr/> <p>2b- La autora Alejandra Montes de Oca pudo demostrar en su investigación realizada a 7 directivos académicos de la Universidad Pública de México el poco conocimiento que los/as entrevistados/as poseen sobre lo que es la perspectiva de género. En varios/as, su discurso es políticamente correcto, es decir, se manifiestan a favor de la equidad de género. Sin embargo, el análisis revela discursos y prácticas opuestas a ésta. Por otra parte, se advierte que el sexo de las personas entrevistadas es un factor que incide directamente en la conciencia de género de estas/os directivas/os. En general, las mujeres tienen mayor interés y una mayor sensibilidad con respecto a las problemáticas de género que los varones. La mayoría de ellas percibe inequidad de género en esta institución, al contrario que la mayoría de los hombres. Si bien la política pública indica que debe incorporarse la perspectiva de género, en la práctica hacia adentro de</p>	<hr/> <p>Montes-de-Oca-O'Reilly A. Dificultades para la Transversalización de la Perspectiva de Género en una Institución de Educación Superior. Rev Latinoam Educ Inclusiva [Internet]. 2019 [citado el 18 de septiembre de 2023];13(1):105–25. Disponible en: <a href="http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0718-73782019000100105&amp;lng=en&amp;nrm=iso&amp;tlng=en">http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0718-73782019000100105&amp;lng=en&amp;nrm=iso&amp;tlng=en</a></p>
--	---	---



	<p>la institución existen resistencias por parte no solo de las autoridades, investigadores/as, profesores/as y personal administrativo. Lo mismo sucede con la creación de cursos o seminarios sobre género.</p> <hr/> <p>2c-Los profesores son quienes deben tomar el rol activo de incorporar la perspectiva de género en el ámbito universitario. La ausencia de docentes informados en temáticas de género y la falta de reconocimiento de dichas temáticas por parte de la jefatura de la universidad, predisponen a que no exista una persona que cumpla con dicho propósito.</p> <p>En los procesos de transversalización de la perspectiva de género se requiere que tanto las/os diversas/os agentes educativas/os, autoridades y el resto del personal de la institución de educación superior desarrollen una conciencia de género crítica, la cual es resultado de experiencias formativas. Para ello, Buquet tiene en cuenta que es necesario llevar a cabo lo que denomina “sensibilización”. La misma permite una reflexión a nivel personal sobre las relaciones inequitativas entre los diferentes colectivos. Cabe destacar que dichas actividades deben estar destinadas tanto a las autoridades, como así también a funcionarios, personal administrativo y población</p>	<hr/> <p>Quintana-Lopez VA, Bojorquez-Díaz CI, Díaz-López K de J, Mejía-León ME. Percepción de igualdad de género en la formación de universitarios del área de la salud. Rev ProPulsión [Internet]. el 21 de enero de 2022 [citado el 18 de septiembre de 2023];4(1):78–91. Disponible en: <a href="https://ojs.revpropulsion.cl/index.php/revpropulsion/article/view/77">https://ojs.revpropulsion.cl/index.php/revpropulsion/article/view/77</a>;</p> <p>Montes-de-Oca-O'Reilly A. Dificultades para la Transversalización de la Perspectiva de Género en una Institución de Educación Superior. Rev Latinoam Educ Inclusiva [Internet]. 2019 [citado el 18 de septiembre de 2023];13(1):105–25. Disponible en: <a href="http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci">http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci</a></p>
--	--	--

	<p>estudiantil. Sin embargo, es particularmente relevante la sensibilización del personal académico, para que por medio de su práctica docente puedan transmitir valores, actitudes y comportamientos favorables a la equidad de género.</p>	<p>_arttext&amp;pid=S0718-73782019000100105&amp;lng=en&amp;nrm=iso&amp;tlng=en</p>
<p>3- INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD:</p> <hr/> <p>3a) Barreras</p> <p>3b) Facilitadores</p> <p>3c) Currículum Universitario</p>	<p>3- La incorporación de la perspectiva de género en el ámbito universitario denota desarrollar una mirada crítica hacia las discriminaciones en el estudiantado universitario, extraer la cosmovisión cultural de género-poder y adoptar una posición activa/participante con responsabilidad en los cambios sociales. Esto implica un cambio en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en los contenidos conceptuales sobre la relaciones de género, en conocimientos no sometidos a la distorsión sexista, en metodologías didácticas no sesgadas por el género, en la identificación de elementos culturales que tienden a la dominación, en estrategias didácticas para el cambio y en la deconstrucción de identidades atravesadas por el género.</p> <hr/>	<p>Donoso, Vázquez T, Velasco, Martínez A. ¿Por qué una propuesta de formación en perspectiva de género en el ámbito universitario? 2013; Disponible en:  <a href="https://www.ugr.es/~recfpro/rev171ART5.pdf">https://www.ugr.es/~recfpro/rev171ART5.pdf</a></p> <hr/> <p>Ruiz-Cantero MT, Tomás-Aznar C, Rodríguez-Jaume MJ, Pérez-Sedeño E,</p>

	<p>La incorporación de la perspectiva de género en el ámbito universitario se enfrenta a barreras y facilitadores.</p> <p>3a) Barreras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Barreras interpersonales e individuales</u>: Se argumenta falta de tiempo en el profesorado para su formación, la dificultad de concreción por la diversidad de contenidos relacionados con el binomio sexo-género, el no disponer de guías clínicas, sobre carga de trabajo.</li> <li>• <u>Barreras políticas-Ideológicas</u>: La resistencia por parte de los Directivos Institucionales, la resistencia por parte de los profesionales encargados de la confección del currículum, la resistencia por parte de los docentes</li> <li>• <u>Barreras organizativas</u>: Falta de presupuesto para nuevos cursos en las universidades, recursos económicos utilizados de forma ineficiente, competencia entre qué contenidos incorporar como nuevas asignaturas, sobrecarga en el currículum y una oposición a</li> </ul>	<p>Gasch-Gallén Á. Agenda de género en la formación en ciencias de la salud: experiencias internacionales para reducir tiempos en España. Gac Sanit [Internet]. septiembre de 2019 [citado el 18 de septiembre de 2023];33(5):485–90. Disponible en: <a href="https://linkinghub.elsevier.com/retrieve/pii/S0213911118301092">https://linkinghub.elsevier.com/retrieve/pii/S0213911118301092</a>;</p> <p>Valenzuela V. A, Cartes V. R. Perspectiva de género en la educación médica: Incorporación, intervenciones y desafíos por supercar. Rev Chil Obstet Ginecol [Internet]. febrero de 2019 [citado el 18 de septiembre de 2023];84(1):82–8. Disponible en: <a href="http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0717-75262019000100082&amp;lng=en&amp;nrm=iso&amp;tlng=en">http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0717-75262019000100082&amp;lng=en&amp;nrm=iso&amp;tlng=en</a>; Bolaños Cubero C. La calidad universitaria desde una perspectiva de género. Actual Investig En Educ [Internet]. 2011 [citado el 1 de julio de 2022];5(4). Disponible en: <a href="http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/9181">http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/9181</a></p>
--	---	---

	<p>cambiar la enseñanza tradicional por las nuevas aproximaciones necesarias para integrar conceptos de género en sus enseñanzas.</p> <p>Por otra parte, no pueden dejarse de lado la ausencia de docentes informados en temáticas de género, y la falta de reconocimiento de dichas temáticas por parte de las jefaturas de la facultad. Dicha falta de formación predispone a que no exista una persona que cumpla con el rol de agente de cambio para guiar la integración en el currículum.</p> <p>3b) <u>Facilitadores:</u> Una forma de adhesión/integración de ésta perspectiva sería crear un clima cooperativo, estimular los cargos de la organización, desarrollar recursos humanos que estén a disposición (bolsa de trabajo de profesionales formados en perspectiva de género dentro de la universidad), e identificar liderazgos o agentes de cambio para las decisiones relacionadas con el género a implantar en los estudios. Además, otro factor facilitador debería ser el apoyo institucional a través de normas que “obliguen” a incorporar la perspectiva de género y así asegurar su sostenibilidad en el tiempo. Sin embargo, cabe destacar que el ámbito organizativo de la institución también actúa como un opositor al cambio.</p>	
--	---	--

	<p>3c) Un currículum inclusivo y sensible promueve un cambio de actitud en los estudiantes, ya que éstos como futuros profesionales idóneos dentro del área de salud, asumirán el compromiso de responder a las demandas de la sociedad. Por otra parte, incorporar la conciencia de género en el currículum de forma permanente en el ámbito de salud, desde la formación inicial, dará lugar a la formación de profesionales capaces de sortear las desigualdades en la atención en salud, particularmente en las mujeres y personas LGTB+. Esto, a su vez, permitirá que haya un mejor trato, diagnóstico y tratamiento de pacientes en la práctica clínica.</p> <p>Sin embargo, cabe destacar que cuando se plantea que deben incorporarse cuestiones de género en el plan de estudio, no se busca que los alumnos se especialicen en cuestiones de género, sino que conozcan esta perspectiva de análisis dentro de la disciplina en la que se están formando. Incluir estos conocimientos, impactará de manera directa en el proceso de formación, ya que les brindará nuevos elementos teóricos y metodológicos que les permitan comprender la realidad social e identificar las distintas formas de discriminación.</p>	
--	---	--

Tabla 3 - categorías identificadas

## **ANEXO 5 - Citas de entrevistas textuales**

### **CATEGORÍA: Perspectiva de género**

#### **Lista código de citas**

**Cita-filtro: Código seleccionado = "P.G"**

**P 1: EST 1 - 1:1 [Si, la escuché nombrar. En mi ...] (25:25) (Super)**

Códigos: [P.G - Familia: P.G] [P.G campo educativo - Familia: P.G]:

*“Si, la escuché nombrar. En mi vida en particular no está claro que hace referencia la perspectiva de género y demás”.*

**P 2: EST 2 - 2:1 [-Sí he oído hablar. De qué se ...] (25:26) (Super)**

Códigos: [P.G - Familia: P.G] [R.género - Familia: P.G]:

*“Sí he oído hablar. De qué se trata lo interpreto sinceramente, no es algo sobre lo que haya estudiado o algo. Pero si me encuentro en muchas situaciones en las que tenemos que hablar del tema porque quizás hay cuestiones que no se respetan. Entonces he hablado muchas veces de eso, sobre todo desde el lado de una mujer que se siente desplazada o marginada o con un trato distinto por ser mujer.*

*De lo que se trata, entiendo yo que es el reconocimiento de la mujer como parte de una comunidad.*

**P 2: EST 2 - 2:3 [En cuanto a la cursada una vez...] (33:33) (Super)**

Códigos: [P.G - Familia: P.G] [R.género - Familia: P.G]:

*“En cuanto a la cursada una vez nos pasó que fuimos a rendir un examen oral. Mientras estábamos ahí, una compañera salió de rendir y entre risas contó que cuando salía uno de los profesores le tocó el culo. Mi amiga y yo le preguntamos por qué no hizo nada y por qué se estaba riendo, pero claramente se reía porque estaba muy incómoda con la situación... Eso quedó como ahí. Hace muy poquito que me enteré que a esta persona la echaron de la facultad. Entiendo que llevó su tiempo porque es una persona importante con cargos importantes, que formaba parte de congresos y demás. Pero esa situación en particular me ofendió mucho porque en realidad era otra postura la que se debería haber tomado.*

**P 3: EST 3 - 3:1 [- Si he oído hablar, no acá en...] (28:28) (Super)**

Códigos: [P.G - Familia: P.G]:

*“Si he oído hablar, no acá en la facultad, pero si en mi vida cotidiana he oído hablar..”*

---

UH: EST 4 a 6

Date/Time: 2023-09-25 16:57:34

---

**P 1: EST 4 - 1:1 [-No tengo idea sobre qué trata...] (26:26) (Super)**

Códigos: [Identidad de género - Familia: P.G] [Orientación sexual - Familia: P.G]

[PERSPECTIVA DE GÉNERO - Familia: P.G]:

*“No tengo idea sobre qué trata. Cuando ustedes me preguntaron para hacer la entrevista, yo me hice una idea, de que como al ser gay, capaz les interesaba mi opinión. Pero después pensé que estaba más relacionado con la mujer, cómo se encuentra actualmente en el ámbito laboral”*

**P 2: EST 6 - 2:1 [-En la facultad no, la verdad...] (25:25) (Super)**

Códigos: [PERSPECTIVA DE GÉNERO - Familia: P.G]:

*“En la facultad no, la verdad que no. No, no sé si trata sobre la igualdad o si va para otro lado”.*

**P 2: EST 6 - 2:9 [Más con la perspectiva de...] (87:87) (Super)**

Códigos: [PERSPECTIVA DE GÉNERO - Familia: P.G]:

*“Más con la perspectiva de género que muchos no saben cómo manejarse, ya sea para relacionarte con un paciente o para relacionarte con alguien dentro de la facultad”.*

**P 3: EST 5 - 3:1 [-Más que lo que pude leer en...] (25:25) (Super)**

Códigos: [PERSPECTIVA DE GÉNERO - Familia: P.G] [Rol de género - Familia: P.G]:

*“Más que lo que pude leer en redes, como por ejemplo twitter, instagram, alguna que otra noticia o iniciativa en otros lugares, pero en lo que es académicamente no. Yo creo que tiene como objetivo quizás, integrar o igualar en cantidad personas de “x” género, como que sea más equitativo”*

---

UH: EST 7 a 9

Date/Time: 2023-09-25 17:03:56

---

**P 2: EST 7 - 2:1 [-Desde mi punto de vista, no. ..] (19:19) (Super)**

Códigos: [P.G en el campo educativo - Familia: P.G] [PERSPECTIVA DE GÉNERO - Familia: P.G]:

*“Desde mi punto de vista, no. Siempre se trató sobre la persona en sí, pero no sobre una perspectiva de género para todos los pacientes”.*

**P 3: EST 8 - 3:1 [Obviamente es necesario, más q..] (23:23) (Super)**

Códigos: [PERSPECTIVA DE GÉNERO - Familia: P.G]:

*“Obviamente es necesario, más que nada porque es una cuestión humana, por una cuestión de respeto y de avanzar en la sociedad”.*

---

UH: DOC 1 y 2

Date/Time: 2023-09-25 17:08:54

---

**P 1: Docente 1.rtf - 1:2 [En cuanto a lo que entiendo yo...] (9:9) (Super)**

Códigos: [PG - Familia: PERSPECTIVA DE GÉNERO]:

*“En cuanto a lo que entiendo yo por perspectiva de género, lo que interpreto es que no tiene que ver con una cuestión de no sólo de la percepción personal acerca de cómo uno quiere vivir su sexualidad, sino también de la tolerancia que implica la aceptación de un otro que se persiva a lo mejor de una manera distinta a lo que algunos están acostumbrados. La perspectiva de género creo que apunta un poco a eso, a esa tolerancia o esa hace aceptación y a esa integración de todos los géneros y de todas las sexualidades que se quieran vivir desde el punto de vista de cada uno”.*

**P 1: Docente 1.rtf - 1:15 [-Lo que conozco de perspectiva...] (9:9) (Super)**

Códigos: [PG - Familia: PERSPECTIVA DE GÉNERO]:

*“Lo que conozco de perspectiva de género viene a cuestiones de producción personal digamos, de interés propio. No es algo que me hayan inculcado dentro de la universidad”.*

**P 2: Docente 2.rtf - 2:1 [Si en el último tiempo se...] (8:8) (Super)**

Códigos: [PG - Familia: PERSPECTIVA DE GÉNERO]:

*“Si en el último tiempo se comenzó a oír más en la televisión y en los medios de comunicación, no así tanto en la universidad”.*



**P 1: Docente 3.rtf - 1:1 [es un tema que también me...] (13:13) (Super)**

Códigos: [PG - Familia: PG]:

*“es un tema que también me interesa y creo que como mujer es importante que nosotras sepamos sobre cuestiones de perspectiva de género porque es un tema que nos atraviesa muy directamente, ya sea dentro del trabajo en la universidad propiamente dicha, como en nuestra vida diaria”.*

---

UH: P 1 a 4

Date/Time: 2023-09-25 17:17:47

---

**P 1: Persona 1.rtf - 1:1 [La perspectiva de género es un...] (13:13) (Super)**

Códigos: [PG - Familia: PERSPECTIVA DE GÉNERO]:

*“La perspectiva de género es un modo de pensar los problemas de la realidad social, y esto involucra salud, educación, el desarrollo humano, lo ambiental, no se... miles de campos del conocimiento en términos de una categoría fundamental que es la de género, que es una categoría relacional. Es decir, una categoría que pone el análisis en relación a la socialización de las personas; dentro de un mundo social”.*

**P 1: Persona 1.rtf - 1:3 [La perspectiva de género para..] (13:13) (Super)**

Códigos: [PG - Familia: PERSPECTIVA DE GÉNERO] [PG en el campo educativo - Familia: PERSPECTIVA DE GÉNERO]

*“La perspectiva de género para mí es un abordaje transversal que debe ser considerado, y digo esto a propósito de lo que vos me invitas a participar, que es de un trabajo que pone el énfasis dentro de lo que son los planes de estudio, dentro de lo que es un plan de formación profesional, concretamente en lo que es la educación es una perspectiva que debe transversalizar, independientemente de cual sea el tema que convoca en una asignatura, o en un trabajo de investigación, es una categoría (la del género) que debe estar incluida”*

**P 1: persona 3.rtf - 1:1 [Si, es un modo o un...] (7:7) (Super)**

Códigos: [PG - Familia: PERSPECTIVA DE GÉNERO]:

“Si, es un modo o un posicionamiento donde se visibiliza la disparidad entre ambos géneros y trascendiendo la cuestión orgánica, que es lo que tiene que ver más que nada con las cuestiones políticas”.

- Rol de la universidad

## Lista códigos-citas

### Código-filtro: Familia de código "R.U"

---

UH: EST 1 a 3

Date/Time: 2023-07-29 18:35:48

---

#### **P 1: EST 1 - 1:4 [-Creo que deberían estar capac..] (64:64) (Super)**

Códigos: [Formación docente / equipo gestión - Familia: R.U] [Perspectivas, saberes y actitudes de las autoridades - Familia: R.U]:

*“Creo que deberían estar capacitados como seres humanos. Pero igual la respuesta debería ser un sí. Considero que hay muchos que están capacitados, y otros que viven en la pre-historia”.*

#### **P 2: EST 2 - 2:6 [-No, no que desde la facultad ..] (60:61) (Super)**

Códigos: [Formación docente / equipo gestión - Familia: R.U] [Perspectivas, saberes y actitudes de las autoridades - Familia: R.U]:

*“No, no que desde la facultad se brinden las herramientas necesarias. De hecho, seguramente en algún momento de las rotaciones me haya tocado algún paciente que no se reconocía con ningún género y esto era completamente ignorado tanto por el tutor y asimismo por nosotros, que no fuimos no advertidos de cómo tratarla/o”.*

#### **P 2: EST 2 - 2:7 [-Si, me parece importante y qu..] (77:77) (Super)**

Códigos: [Formación docente / equipo gestión - Familia: R.U] [Perspectivas, saberes y actitudes de las autoridades - Familia: R.U]:

“Si, me parece importante y que se debe hacer. Creo que actualmente no se lleva a cabo. Y en cuanto a los demás, me parece que no va por la parte institucional o profesional, sino por la parte humana. Para mi es algo demasiado primordial, y creo que es primero un trabajo individual. Es decir, me parece muy difícil lograr algo a nivel institucional si primero no hubo un lugar de reflexión para decir, che mirá esto no me gusta esto que veo en la vida, la universidad, la ciudad, violencia, lo que sea. Pero si estaría bueno”.

**P 2: EST 2 - 2:10 [-Si creo que existen obstáculo..] (92:92) (Super)**

Códigos: [Barreras - Familia: INCORP.PG.U] [Formación docente / equipo gestión - Familia: R.U] [Perspectivas, saberes y actitudes de las autoridades - Familia: R.U] [R.género - Familia: P.G]:

*“Si creo que existen obstáculos. Existen profesores que dan los temas simplemente ignorando o quizás asumiendo que todo el mundo lo sabe. Por ejemplo, hay docentes que no hablan de la perspectiva de género y después le tocan la cola a una compañera, entonces creo que eso es un obstáculo a morir. Tardó una banda de tiempo ese profesor en ser desvinculado de la universidad, entonces creo que eso también es un obstáculo. Pero así como incorporarlo al plan de estudio, no lo encuentro tan mal”.*

**P 2: EST 2 - 2:16 [-Si por parte de Rocío, como c..] (57:57) (Super)**

Códigos: [Formación docente / equipo gestión - Familia: R.U]:

*“Si por parte de Rocío, como comenté anteriormente por lo que sucedió con la chica golpeada, en donde en su momento se tomó el trabajo de investigar y ver qué era lo que estaba sucediendo. Pero además de eso, no que yo recuerde en este momento”.*

**P 3: EST 3 - 3:6 [- Si, me parece que es algo qu..] (87:87) (Super)**

Códigos: [Formación docente / equipo gestión - Familia: R.U] [ROL UNIVERSITARIO - Familia: R.U]:

*“Si, me parece que es algo que hoy en día nos atraviesa más que nunca, así que todos tendrían que capacitarse”.*

**P 2: EST 2 - 2:7 [-Si, me parece importante y...] (77:77) (Super)**

Códigos: [Formación docente / equipo gestión - Familia: R.U] [Perspectivas, saberes y actitudes de las autoridades - Familia: R.U]:

“Si, me parece importante y que se debe hacer. Creo que actualmente no se lleva a cabo. Y

en cuanto a los demás, me parece que no va por la parte institucional o profesional, sino por la parte humana. Para mí es algo demasiado primordial, y creo que es primero un trabajo individual. Es decir, me parece muy difícil lograr algo a nivel institucional si primero no hubo un lugar de reflexión para decir, che mirá esto no me gusta esto que veo en la vida, la universidad, la ciudad, violencia, lo que sea. Pero si estaría bueno..”

**P 3: EST 3 - 3:3 [- Si me parece importante porq..] (39:39) (Super)**

Códigos: [Expresión del género - Familia: P.G] [Identidad de género - Familia: P.G] [O.sexual - Familia: P.G] [Perspectivas, saberes y actitudes de las autoridades - Familia: R.U]:

*“Sí me parece importante porque nosotros tratamos con personas antes que todo, y nos podemos llegar a encontrar con alguna persona que se sienta diferente. También puede ocurrir que los profesores puedan llegar a tener algún alumno que necesite que lo traten y llamen como el/ella quiera. Por eso me parece importante educar tanto a los alumnos como al personal”.*

---

UH: EST 4 a 6

Date/Time: 2023-09-25 18:04:43

---

**P 1: EST 4 - 1:6 [-Y la verdad que sí, porque ha..] (79:79) (Super)**

Códigos: [Formación docente / equipos de gestión - Familia: R.U] [Orientación sexual - Familia: P.G] [ROL DE LA UNIVERSIDAD - Familia: R.U]:

*“Y la verdad que sí, porque hay algunos profes que tienen algunos años ya y pensamientos medios antiguos, y tiran comentarios algún que otro comentario. Yo no lo tomo personal, pero si hay alguien que recién está descubriéndose capaz le afecta. Igual que todos lo que forman parte de la facu porque somos todos una sociedad. Creo que no sólo por ser parte de la facultad tendrían que estar formados, sino que me parece que la sociedad en general debería cambiar en sí.”*

**P 2: EST 6 - 2:3 [quizás Psicología (como asigna..) (47:47) (Super)**

Códigos: [Currículum Universitario - Familia: INCORP.PG.U] [P.G en el campo educativo - Familia: P.G] [ROL DE LA UNIVERSIDAD - Familia: R.U]:

*"...quizás Psicología (como asignatura) tendría que estar más avanzada en la carrera, porque cuando yo la cursé en primer año, sinceramente pensé ¿para qué me va servir? Cuando empecé las prácticas, dije: "ah, por eso está". Considero que debería estar más adelante justamente para ayudarnos con el trato hacia los pacientes, ya sea situación personal, género, lo que sea".*

**P 2: EST 6 - 2:8 [-Sí, más que nada porque hoy e..] (77:77) (Super)**

Códigos: [Currículum Universitario - Familia: INCORP.PG.U] [Formación docente / equipos de gestión - Familia: R.U] [Perspectivas, saberes y actitudes de las autoridades - Familia: R.U] [ROL DE LA UNIVERSIDAD - Familia: R.U]:

*"Sí, más que nada porque hoy en día las personas dicen más abiertamente qué género se considera, pero más que nada por si llega a haber algún problema o si alguno de nosotros se siente incómodo con el paciente que tenga. Quizás el tutor tiene que saber manejarlo, y cómo darle las herramientas a los alumnos, para entablar una relación kinesiólogo-paciente con esa persona. O en el caso de que la persona le llegue a plantear algo, como que se sienta incómodo, o lo que sea, entonces el tutor debería saber enseñarle al alumno como manejarse".*

**P 3: EST 5 - 3:3 [Se que en la facultad se dió u..] (49:49) (Super)**

Códigos: [P.G en el campo educativo - Familia: P.G] [ROL DE LA UNIVERSIDAD - Familia: R.U]:

*"Se que en la facultad se dió una charla sobre perspectiva de género"*

**P 3: EST 5 - 3:6 [-Yo creo que si y no porque ha..] (63:64) (Super)**

Códigos: [P.G en el campo educativo - Familia: P.G] [ROL DE LA UNIVERSIDAD - Familia: R.U]:

*"Yo creo que si y no porque haya tenido herramientas académicas. Quizás por una "construcción propia". Tengo amigas que están un poco más informadas o quizás tienen un poco más de herramientas, y uno las escucha o quizás intenta aprender un poco de lo que*

*ellas te cuentan y quizás con un poquito de esas herramientas uno se defiende. Pero que nos faltan, nos faltan seguro”*

**P 3: EST 5 - 3:8 [-Quizás los talleres estarían ..] (93:93) (Super)**

Códigos: [Currículum Universitario - Familia: INCORP.PG.U] [INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD - Familia: INCORP.PG.U] [P.G en el campo educativo - Familia: P.G] [ROL DE LA UNIVERSIDAD - Familia: R.U]:

*“Quizás los talleres estarían bueno, a partir de 2do año, cuando todavía no estás haciendo prácticas como para no encontrarte con ninguna situación de golpe en tercero. Quizás también podría ser una materia electiva, que al estar como un recurso más ahí, la gente que lo quiere, lo va a usar. Lo mismo pasa con las otras materias electivas. No se si como materia en sí, como materia curricular, pero si que sea como algo extra”.*

---

UH: EST 7 a 9

Date/Time: 2023-09-25 17:17:47

---

**P 1: EST 9 - 1:4 [-Si. Igualmente creo que todas..] (39:39) (Super)**

Códigos: [P.G en el campo educativo - Familia: P.G] [ROL DE LA UNIVERSIDAD - Familia: R.U]

*“Si. Igualmente creo que todas estas herramientas que te digo que tengo, quizás las conseguí por fuera de la facultad”.*

**P 1: EST 9 - 1:6 [-Hace bastante que no tengo re..] (60:60) (Super)**

Códigos: [INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD] [Perspectivas, saberes y actitudes de las autoridades - Familia: R.U] [ROL DE LA UNIVERSIDAD - Familia: R.U]

*“Hace bastante que no tengo relación con la gente de la facultad, pero hasta donde yo estuve, faltaba muchísimo. Quizás estaba el intento, pero no llegaban a nada”.*

**P 1: EST 9 - 1:8 [-Yo creo que todas las materia...] (70:70) (Super)**

Códigos: [Currículum Universitario - Familia: INCORP.PG.UNI] [INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD] [ROL DE LA UNIVERSIDAD - Familia: R.U]:

*“Yo creo que todas las materias se pueden orientar, buscando la perspectiva. Pero también podrían agregarse charlas, cursos, talleres que no sean optativos ya que nos abarca a todos. Quieras o no, en algún momento lo terminas necesitando. Yo creo que debería ser más “obligatorio”.*

**P 2: EST 7 - 2:3 [-No, yo no realicé ninguno...] (30:30) (Super)**

Códigos: [INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD] [P.G en el campo educativo - Familia: P.G] [ROL DE LA UNIVERSIDAD - Familia: R.U]:

*“No, yo no realicé ninguno. Tengo entendido que de vez en cuando la facultad brinda talleres sobre eso y son promocionados desde el instagram. Eso es lo único que sé..”*

**P 2: EST 7 - 2:14 [-Yo creo que sobre todo la...] (64:64) (Super)**

Códigos: [INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD] [ROL DE LA UNIVERSIDAD - Familia: R.U]:

*“Yo creo que sobre todo la facultad cuenta con bastantes recursos inclusivos en cuanto a esto, y que están con buena predisposición al cambio. En cambio, por parte de los docentes los encuentro más reacios a los cambios que se dan con el correr del tiempo”.*

**P 3: EST 8 - 3:9 [-Creo que debería incorporarse...] (69:69) (Super)**

Códigos: [Currículum Universitario - Familia: INCORP.PG.UNI] [INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD] [ROL DE LA UNIVERSIDAD - Familia: R.U]:

*“Creo que debería incorporarse. Así como en primer año se dan charlas informativas sobre determinados temas, a lo largo del cursado se podrían dictar charlas abordando temáticas en relación a la perspectiva de género”*

**P 3: EST 8 - 3:11 [Es más una cuestión personal...] (77:77) (Super)**

Códigos: [Identidad de género - Familia: P.G] [INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD] [ROL DE LA UNIVERSIDAD - Familia: R.U]:

*“Es más una cuestión personal humana si es que no se puede llegar a instalar. Pero creo que, dando la información necesaria y las charlas necesarias, no es muy complicado entender que una persona se percibe de tal manera. Es una cuestión de aceptación y ya”.*

---

UH: DOC 1 y 2

Date/Time: 2023-09-25 18:11:21

---

**P 2: Docente 2.rtf - 2:6 [tratar de no solo a los estudi..] (26:26) (Super)**

Códigos: [PG campo educativo - Familia: PERSPECTIVA DE GÉNERO] [R.U - Familia: ROL DE LA UNIVERSIDAD]

*...”tratar de no solo a los estudiantes sino estaría bueno que como sociedad (si bien esto está abocado a la universidad), coincido que la universidad debería brindar las herramientas o los conocimientos necesarios para diferentes situaciones lamentablemente típicas”.*

---

UH: DOC 3 y 4

Date/Time: 2023-09-25 18:17:01

---

**P 1: Docente 3.rtf - 1:4 [nos encontramos con un montón ..] (27:27) (Super)**

Códigos: [PG campo de la fisioterapia - Familia: PG] [R.U - Familia: R.U]:

*...”nos encontramos con un montón de realidades, que tal vez, no son las “normales” podríamos decir, y necesitamos de una capacitación para poder tratar esa gente, para poder comunicarnos con esa gente para poder desempeñar una tarea ya sea kinésica, en este caso, con un abordaje lo más inclusivo, podríamos decirle, o lo más acorde posible”*



**P 1: Docente 3.rtf - 1:7 [Particularmente los que trabaj..] (57:57) (Super)**

Códigos: [Formación docente / equipos de gestión - Familia: R.U] [Marcos regulatorios - Familia: R.U] [Perspectivas, saberes y actitudes de las autoridades - Familia: R.U] [R.U - Familia: R.U]:

*“Particularmente los que trabajamos en el área de gestión, los únicos capacitados fueron los directores de carrera, no así los asistentes que fue bueno... es parte de un reclamo por parte de los asistentes; algunos queremos ser capacitados. Más que nada con lo que es la Ley Micaela, que nos parece súper importante y que todos deberíamos estar capacitados”.*

**P 2: Docente 4.rtf - 2:6 [sería bastante beneficioso en ..] (69:69) (Super)**

Códigos: [Formación docente / equipos de gestión - Familia: R.U] [PG campo de la fisioterapia - Familia: PG] [R.U - Familia: R.U]:

*...”sería bastante beneficioso en el hecho de poder crear una mejor relación, ya sea terapeuta-paciente o relación profesor-alumno en cuanto a la dinámica obviamente del cómo tratar a alguien que hoy en día está muy en auge y se toma mucho en cuenta”.*

**P 2: Docente 4.rtf - 2:7 [creo yo que sí, porque últimam..] (81:81) (Super)**

Códigos: [Facilitadores - Familia: INCORP.PG.UNI] [R.U - Familia: R.U]:

*“Creo yo que sí, porque últimamente se está intentando incorporar mucha gente joven y eso ayuda también mucho a impulsar este movimiento, esta idea de incluir la perspectiva, de tenerla”.*

---

UH: P 1 a 4

Date/Time: 2023-09-25 18:27:11

---

**P 1: Persona 1.rtf - 1:11 [En realidad lo que nosotros hi..] (44:44) (Super)**

Códigos: [Formación docente / equipos de gestión - Familia: ROL DE LA UNIVERSIDAD] [Marcos regulatorios - Familia: ROL DE LA UNIVERSIDAD] [R.U - Familia: ROL DE LA UNIVERSIDAD]:

*“En realidad lo que nosotros hicimos fue a la planta de gestión, tomar la capacitación de la Ley Micaela que propone el Ministerio de género desde la provincia. Pero lo tomamos nosotros, en todo caso lo ofrecimos para el convenio con la provincia para capacitarnos como planta de gestión. Falta ahora el capítulo donde son las y los docentes quienes se capacitan lo que es la Ley Micaela, y después hay algunas propuestas que pueden ser o de formación continua o que están dentro de programas que ya están funcionando con perspectiva de género”.*

**P 1: Persona 1.rtf - 1:12 [Si, porque ya te digo primero ..] (62:62) (Super)**

Códigos: [Facilitadores - Familia: INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD] [Perspectivas, saberes y actitudes de las autoridades - Familia: ROL DE LA UNIVERSIDAD] [R.U - Familia: ROL DE LA UNIVERSIDAD]:

“Si, porque ya te digo primero porque hubo una movida, porque muchas de las funcionarias somos mujeres, porque hay una puesta del tema en las agendas académicas muy fuerte porque ya creo que estamos en el camino por lo menos iniciado de la perspectiva como una lógica de trabajo, como una lógica de gestión, también. Se problematiza y se señala eso, y porque eso también tiene un correlato en lo que estamos planteando de las relaciones institucionales. El convenio con el Ministerio ha sido un punto de partida en términos de formalidad institucional. Pero después como voluntad política de la gestión institucional ya hay un camino iniciado. De ahí a que esté todo resuelto, te puedo asegurar que no”.

**P 1: Persona 1.rtf - 1:18 [Por eso es necesario que las y..] (36:36) (Super)**

Códigos: [Formación docente / equipos de gestión - Familia: ROL DE LA UNIVERSIDAD] [INCORP.PG.UNI - Familia: INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD] [PG en el campo educativo - Familia: PERSPECTIVA DE GÉNERO] [R.U - Familia: ROL DE LA UNIVERSIDAD]:

“Por eso es necesario que las y los docentes estemos formados como para pensar a la hora del diseño mismo de nuestro programa de las asignaturas, en una perspectiva de género.

Después por supuesto incluirla en las clases, en la problematización de lo que vamos dando. Por ejemplo, te digo... kinesiología es una disciplina muy biologizada y muy atada al modelo biomédico o al modelo médico hegemónico. Naturalizar la biologización del género es un error sumamente habitual en la kinesiología. Dar por sentado que el varón es más fuerte y la mujer más débil, y no poder problematizar eso desde el aspecto culturales, sociales e históricos, es un problema muy arrastrado por la kinesiología, si? Entonces vos me decís, bueno quizás en las materias más sociales esto sea menos. No no, yo te diría que quizás todo lo contrario, en las materias sociales esto sea algo que esté más o menos resuelto y esté muy difícil de incorporar en las materias dependientes de una materia biológica, fisiológica...”

**P 2: Persona 2.rtf - 2:1 [Sí, por fuera de la facu he pa.] (9:9) (Super)**

Códigos: [Formación docente / equipos de gestión - Familia: ROL DE LA UNIVERSIDAD] [R.U - Familia: ROL DE LA UNIVERSIDAD]:

*“Sí, por fuera de la facu he participado en algunos grupos de formación en perspectiva de género de modo informal y dentro de la universidad si no recuerdo mal fue el año pasado se nos ofreció una formación que tuvo una duración de tres encuentros a cargo de gente de la provincia en cooperación con las autoridades acá de la Universidad.”*

**P 2: Persona 2.rtf - 2:8 [la inclusión de la perspectiva..] (61:61) (Super)**

Códigos: [INCORP.PG.UNI - Familia: INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD] [R.U - Familia: ROL DE LA UNIVERSIDAD]:

“la inclusión de la perspectiva de género en la currícula es un interés, por ejemplo de esta universidad y es un tema transversal a todas las carreras en este caso de la Universidad de Gran Rosario. Hay algunos obstáculos, pero que son casi administrativos como por ejemplo, si fuera una materia electiva como haría una materia electiva pero ofrecerse a todas las carreras y si se ofrecieran todas las carreras.”

**P 2: Persona 2.rtf - 2:10 [antes que pensar en el ejercic..] (19:19) (Super)**

Códigos: [Formación docente / equipos de gestión - Familia: ROL DE LA UNIVERSIDAD] [Perspectivas, saberes y actitudes de las autoridades - Familia: ROL DE LA UNIVERSIDAD] [PG en el campo educativo - Familia: PERSPECTIVA DE GÉNERO] [R.U - Familia: ROL DE LA UNIVERSIDAD]:

“antes que pensar en el ejercicio profesional a lo mejor es pensar en la trayectoria porque las instituciones sociales (en este caso la universidad) reproduce mucho de los modos o de los patrones tradicionales, son reproductores en todas sus relaciones, por ejemplo: la relación docente-estudiante, lo mismo luego en la relación kinesiólogo/a - paciente. Pienso en la relación docente-estudiante porque es la primera que tengo yo acá en el escenario que trabajo y todas las instituciones y todo este tipo de juegos sociales están impregnados de los modos tradicionales de entender las relaciones entre hombres y mujeres, entre quien se atribuye el poder y a quien la autoridad”.

**P 1: persona 3.rtf - 1:3 [-De base en lo que tiene que v..] (20:20) (Super)**

Códigos: [Formación docente / equipos de gestión - Familia: ROL DE LA UNIVERSIDAD] [Perspectivas, saberes y actitudes de las autoridades - Familia: ROL DE LA UNIVERSIDAD] [PG en el campo educativo - Familia: PERSPECTIVA DE GÉNERO] [R.U - Familia: ROL DE LA UNIVERSIDAD]:

*“De base en lo que tiene que ver con contenido curriculares, no. Sí sé que a partir de la formación o de la experiencia de algunos y de algunas docentes, eso se transmite. Actualmente en el aula lo escucho. Y por otro lado, la universidad también ya hace un tiempo que pretende, intenta hacer una formación de todos sus empleados desde la perspectiva de género. Pero hasta que la cadena llega al estudiante hoy formalizados, no veo herramientas”*

**P 2: Persona 4.rtf - 2:2 [A mi me parece que lo que tene..] (29:29) (Super)**

Códigos: [PG en el campo educativo - Familia: PERSPECTIVA DE GÉNERO] [R.U - Familia: ROL DE LA UNIVERSIDAD]:

*“A mí me parece que lo que tenemos que formar son profesionales lo suficientemente respetuosos, no juzgadores y que puedan llevar adelante su profesión de la mejor manera sin ninguna diferenciación sino con una cuestión de inclusión porque en definitiva tiene que ver con eso, que todos tengamos un lugar en este mundo. Lo que también digo que lo mio es muy ideal, debería ser así... no deberían existir marcos normativos ni leyes que aseguren la igualdad para un sujeto”.*

**P 2: Persona 4.rtf - 2:5 [me parece que tienen que ver c..] (47:47) (Super)**

Códigos: [INCORP.PG.UNI - Familia: INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD] [R.U - Familia: ROL DE LA UNIVERSIDAD]:

*“me parece que tienen que ver como una línea general institucional en la cual exista, la posibilidad de trabajar en todas las cartas de manera transversal, como decía el comienzo, hay que no acallar las temáticas, hay que dejar ponerlas en juego hacer circular la palabra, me parece que es como lo más más sano para cualquier institución”.*

**P 2: Persona 4.rtf - 2:9 [a mí me gustaría como que empi..] (66:66) (Super)**

Códigos: [Currículum universitario - Familia: INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD] [PG en el campo de la fisioterapia - Familia: PERSPECTIVA DE GÉNERO] [R.U - Familia: ROL DE LA UNIVERSIDAD]:

*“a mí me gustaría que empiecen a aparecer distintos tipos de cátedras que sean compartidas por las diferentes carreras dentro de la universidad donde estas y otras problemáticas se discutan porque a ver qué entendemos, por ejemplo, ¿qué entendemos por por las perspectivas de género? ¿Está de moda hablar de esto o realmente nos interesa dar igualdad e inclusión al otro? Yo por ahí me pongo a pensar un psicopedagogo trabaja con incluso constantemente porque es un respeto nosotros, miramos el aprendizaje, el respeto que cada sujeto puede aprender en sus tiempos en sus modos, la Kinesiología también debería ser así, es decir, qué pasa y pensar qué pasa cuando me encuentro con otro”.*

- **Incorporación de la perspectiva de género en la Universidad**

**Lista códigos-citas**

**Código-filtro: Familia de código "INCORP.PG.UNI"**

---

UH: EST 1 a 3

Date/Time: 2023-09-25 19:01:27

---

**P 2: EST 2 - 2:17 [-Entendiendo un poco como es l..] (86:86) (Super)**

Códigos: [Currículum Universitario - Familia: INCORP.PG.U] [INC.PG.U - Familia: INCORP.PG.U]:

*“Entendiendo un poco como es la dinámica institucional, creo que primero se da un lugar informal, no obligatorio como es por ejemplo las jornadas. Entonces, si no hay convocatoria en las jornadas, no van a incorporarlo al plan de estudio. Creo que un poco es eso, ser coherentes con lo que uno dice y hace. De hecho, las charlas sobre perspectivas de género nunca han tenido tanta convocatoria, y estoy segura de que Carlos, pieza fundamental de las jornadas, se ha quedado con esos números. Como que no hubo quórum. También hay muchas charlas que, si bien en el título no se nombra la perspectiva de género, se habla de eso. Pienso que quizá una buena forma de incorporarlo en el cursado sea durante el cursado de Atención Primaria de la Salud.*

---

UH: EST 4 a 6

Date/Time: 2023-09-25 19:04:03

---

**P 1: EST 4 - 1:7 [-No se si pondría una materia ..] (85:85) (Super)**

Códigos: [Currículum Universitario - Familia: INCORP.PG.U] [Expresión de género - Familia: P.G] [INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD - Familia: INCORP.PG.U] [Orientación sexual - Familia: P.G] [P.G en la fisioterapia - Familia: P.G]:

*“No se si pondría una materia que hable justo de eso, pero sí pondría un taller de kinesiólogos que sean gays, trans, etc. y que cuenten acerca de su experiencia. Por ejemplo, que cuenten algún problema como el que tuve yo, y cómo lo afrontaron, qué harían, si lo denuncian con sus superiores o no. Además para que las personas heterosexuales sis tengan más empatía.*

**P 2: EST 6 - 2:10 [-Me parece que al principio po..] (91:91) (Super)**

Códigos: [Currículum Universitario - Familia: INCORP.PG.U] [INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD - Familia: INCORP.PG.U] [P.G en el campo educativo - Familia: P.G]:

*“Me parece que al principio podría incorporarse como materia electiva, una vez que hayamos empezado con las prácticas o estemos cerca de empezarlas, cosa de que tengamos alguna experiencia. No lo dejaría como un curso, porque por ahí no asistan*

*muchas personas, pero quizás como materia optativa le interesaría a mucha más. También se podrían hacer charlas en las jornadas estudiantiles, eso también estaría bueno.*

**P 2: EST 6 - 2:11 [-Para mí no, pero no conozco q..] (97:97) (Super)**

Códigos: [INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD - Familia: INCORP.PG.U]

*"Para mí no, pero no conozco quienes son las autoridades que deciden qué materias se incorpora y cuál no. No conozco si están o no de acuerdo, pero me parece que más allá de estar de acuerdo o no, se tendría que incorporar igual".*

**P 3: EST 5 - 3:8 [-Quizás los talleres estarían ..] (93:93) (Super)**

Códigos: [Currículum Universitario - Familia: INCORP.PG.U] [INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD - Familia: INCORP.PG.U] [P.G en el campo educativo - Familia: P.G] [ROL DE LA UNIVERSIDAD - Familia: R.U]

*"Quizás los talleres estarían buenos, a partir de 2do año, cuando todavía no estás haciendo prácticas como para no encontrarte con ninguna situación de golpe en tercero. Quizás también podría ser una materia electiva, que al estar como un recurso más ahí, la gente que lo quiere, lo va a usar. Lo mismo pasa con las otras materias electivas. No sé si como materia en sí, como materia curricular, pero sí que sea como algo extra".*

---

UH: DOC 1 y 2

Date/Time: 2023-09-25 18:14:32

---

**P 1: Docente 1.rtf - 1:11 [para mí la perspectiva de géne..] (61:61) (Super)**

Códigos: [INCOPR.PG.UNI - Familia: INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD] [PG campo educativo - Familia: PERSPECTIVA DE GÉNERO]:

*..." para mí la perspectiva de género debería estar involucrada en todos los ámbitos educativos y en todos los grados de formación ya sea de pregrado, postgrado, educación secundaria, primaria. Entiendo que en las primeras instancias del aprendizaje la forma de abordarla es distinta. No es lo mismo la forma que se da en la secundaria que como se daría*

*en un posgrado, pero creo que ese tipo de formación debería adaptarse a la situación de grado que se encuentra la persona”.*

**P 2: Docente 2.rtf - 2:2 [Creo que estaría bueno quizás ..] (13:13) (Super)**

Códigos: [Currículum universitario - Familia: INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD] [INCOPR.PG.UNI - Familia: INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD] [PG campo educativo - Familia: PERSPECTIVA DE GÉNERO]:

*“Creo que estaría bueno quizás inculcar ciertos valores en cuanto a perspectiva de género que por ahí en nuestro medio, que es de la salud y de estar en contacto con mucha gente, estaría bueno promoverlo desde la facultad, quizás con alguna jornada o algo que pueda dar un puntapié inicial”*

**P 2: Docente 2.rtf - 2:10 [No obligando a la gente, sino ..] (54:54) (Super)**

Códigos: [INCOPR.PG.UNI - Familia: INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD]:

*“No obligando a la gente, sino generar encuentro/ reuniones/disertaciones y que sean libres y opcionales para quienes realmente están interesados, que puedan acercarse y tener un nuevo punto de vista en algo que está en auge”.*

**P 2: Docente 2.rtf - 2:13 [Se me ocurre idea de que quizá..] (58:58) (Super)**

Códigos: [Currículum universitario - Familia: INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD] [INCOPR.PG.UNI - Familia: INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD]:

*“Se me ocurre idea de que quizás alguna kinesiología o especialista en la salud que tenga las herramientas o la formación necesaria en perspectiva de género pueda dar una materia electiva que sea opcional pero que forme parte del plan de estudios o a lo, mejor alguna introducción de lo que es la perspectiva de género en el curso preparatorio universitario para los ingresantes de primer año y ya entran a la universidad con alguna idea de lo que es este conocimiento”*

---

UH: DOC 3 y 4

Date/Time: 2023-09-25 18:20:44

---



**P 1: Docente 3.rtf - 1:2 [En la universidad no lo veo co..] (19:19) (Super)**

Códigos: [INCORP.PG.UNI - Familia: INCORP.PG.UNI]

*“En la universidad no lo veo como algo que se adquiera o que esté dentro de lo curricular, por ejemplo, una cuestión obligatoria. Creo que puede llegar a nacer de algún docente, ya sea hombre o mujer, que quiera explayarse sobre el tema o quiera hacer algún comentario al respecto”.*

**P 1: Docente 3.rtf - 1:8 [Creo que iniciando desde una c..] (65:65) (Super)**

Códigos: [INCORP.PG.UNI - Familia: INCORP.PG.UNI]

*“Creo que iniciando desde una cuestión de formación continua, uno puede elegir o no empezar a capacitar a esas personas, y después ir metiendolo a la “obligatoriedad” de la currícula habitual”.*

**P 2: Docente 4.rtf - 2:3 [justamente esto que yo percibo..] (27:27) (Super)**

Códigos: [INCORP.PG.UNI - Familia: INCORP.PG.UNI]:

*...”justamente esto que yo percibo como lo que es perspectiva de género para con los alumnos, creo yo que si, con lo poco que sé de sobre el tema, creo que sí”.*

---

UH: P 1 a 4

Date/Time: 2023-09-25 18:33:33

---

**P 1: Persona 1.rtf - 1:18 [Por eso es necesario que las y..] (36:36) (Super)**

Códigos: [Formación docente / equipos de gestión - Familia: ROL DE LA UNIVERSIDAD] [INCORP.PG.UNI - Familia: INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD] [PG en el campo educativo - Familia: PERSPECTIVA DE GÉNERO] [R.U - Familia: ROL DE LA UNIVERSIDAD]:

“Por eso es necesario que las y los docentes estemos formados como para pensar a la hora del diseño mismo de nuestro programas de las asignaturas, en una perspectiva de género. Después por supuesto incluirla en las clases, en la problematización de lo que vamos dando. Por ejemplo, te digo... kinesiología es una disciplina muy biologizada y muy atada al modelo biomédico o al modelo médico hegemónico. Naturalizar la biologización del género es un error sumamente habitual en la kinesiología. Dar por sentado que el varón es más fuerte y la

mujer más débil, y no poder problematizar eso desde el aspecto culturales, sociales e históricos, es un problema muy arrastrado por la kinesiología, si? Entonces vos me decis, bueno quizás en las materias más sociales esto sea menos. No no, yo te diría que quizás todo lo contrario, en las materias sociales esto sea algo que esté más o menos resuelto y está muy difícil de incorporar en las materias dependientes de una materia biológica, fisiológica..”

**P 2: Persona 2.rtf - 2:8 [la inclusión de la perspectiva..] (61:61) (Super)**

Códigos: [INCORP.PG.UNI - Familia: INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD] [R.U - Familia: ROL DE LA UNIVERSIDAD]

“La inclusión de la perspectiva de género en la currícula es un interés, por ejemplo de esta universidad y es un tema transversal a todas las carreras en este caso de la Universidad de Gran Rosario. Hay algunos obstáculos, pero que son casi administrativos como por ejemplo, si fuera una materia electiva como haría una materia electiva pero ofrecerse a todas las carreras y si se ofrecieran todas las carreras”

**P 1: persona 3.rtf - 1:6 [haciendo un poco de memoria lo..] (52:52) (Super)**

Códigos: [INCORP.PG.UNI - Familia: INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD] [PG en el campo de la fisioterapia - Familia: PERSPECTIVA DE GÉNERO]:

*...”haciendo un poco de memoria lo que fue mi recorrido por la formación de grado, creo que pude haber tenido mayor cantidad de herramientas, sobre todo en el momento de abordar las prácticas hospitalarias, donde son de suma importancia herramientas más bien blandas, no tanto tecnicismos, sino que vinculo mucho la perspectiva de género con los estilos de comunicación, con los posicionamientos de comunicación en salud. Porque nosotros estamos tan en contacto con la corporalidad del otro o de la otra que poder hacerlo desde una perspectiva de género me pudo haber dado mayor cantidad de herramientas para afrontar quizás con mayor respeto o con mayor seguridad o con mayor igualdad, no en acciones, porque no considero que las haya tenido, pero sí en los modos de comunicar, me parece que hubiese fortalecido desde la comunicación”.*

**P 2: Persona 4.rtf - 2:1 [Yo creo que lo que hay que tra..] (22:22) (Super)**

Códigos: [Currículum universitario - Familia: INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD] [Formación docente / equipos de gestión - Familia: ROL DE LA UNIVERSIDAD] [INCORP.PG.UNI - Familia: INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD] [PG en el campo educativo - Familia: PERSPECTIVA DE GÉNERO]:

“Yo creo que lo que hay que trabajar fundamentalmente es con los docentes para que dentro de cada una de las cátedras incluyan estas cuestiones de género, estas problemáticas del género que sea algo transversal a toda la formación, que se puedan abrir espacios de debate y opiniones de reflexiones en relación a la temática me parece interesante, pero creo que debería ser intrínseca de la formación profesional de cualquier profesional tiene que estar metida es decir, no como si fuera una prótesis en la formación, sino como que tiene que atravesarlo de todos los espacios de aprendizaje.

**P 2: Persona 4.rtf - 2:5 [me parece que tienen que ver c..] (47:47) (Super)**

Códigos: [INCORP.PG.UNI - Familia: INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD] [R.U - Familia: ROL DE LA UNIVERSIDAD]:

*...”me parece que tienen que ver como una línea general institucional en la cual exista, la posibilidad de trabajar en todas las cartas de manera transversal, como decía el comienzo, hay que no acallar las temáticas, hay que dejar ponerlas en juego hacer circular la palabra, me parece que es como lo más más sano para cualquier institución”*

**P 2: Persona 4.rtf - 2:8 [en general todas las cátedras,..] (55:55) (Super)**

Códigos: [Facilitadores - Familia: INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD] [INCORP.PG.UNI - Familia: INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD]:

*“en general todas las cátedras, es decir, toda la parte académica en ese sentido es muy como muy habilitante, muy abierta, se habilitan todas las propuestas siempre y cuando estén bien fundamentadas que no sean traída de los pelos porque se usa ahora pongamos algo,no... creo que todos tienen que estar fundamentado y también lo que uno tiene que hacer es evaluar cuáles son los recursos humanos y técnicos que uno tiene para poder para instalar algunas temáticas”.*



